Reporte obtenido del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el

"Ejercicio, destino y resultados logrados de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación"

del Estado de Querétaro.

Al Tercer Trimestre 2019

- Evaluaciones -

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 30/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 04/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado. 2. Analizar la evolución de la cobertura de los Programas Presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan. 3. Analizar los resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados. 4. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del Gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-20151 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de Aportaciones. Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos 2 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen "… evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipios del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros **X** Especifique: : Evidencia de Gabinete (Primaria)	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

• Existe una coherencia entre las metas a cumplir correspondientes a la Matriz de Indicadores de Resultados Federal y las del Programa Operativo Anual 2018, por lo tanto, están alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial Educación de Querétaro 2016-2021. • Los indicadores que se catalogan como "incumplidos" de acuerdo a los TdR se debe a que atendieron a más población objetivo y por ende se obtuvo una mayor tasa de escolarización, sobrepasando el umbral de +-16% definido para que la meta sea cumplida • Tomando en cuenta la recomendación que se emitió en el ejercicio fiscal 2017; se cuenta con dos documentos: la "Bitácora de cobertura" y los "Criterios generales para el diseño del programa presupuestario" ambos emitidos por la USEBEQ, que muestran las definiciones y cuantificaciones a detalle de la población potencial, programada y atendida. • No todas las variables cuentan con medios de verificación ni se definen las fuentes de información, estas sirven para el cálculo del indicador. • En base a lo estipulado en los TdR el costo efectividad entre la población atendida y el presupuesto ejercido se mantiene el año 2015 "aceptable" mientras el 2016-2018 están en el rango de "costo-efectividad aceptable". • Se tomaron en cuenta las recomendaciones emitidas en la evaluación del ejercicio anterior inmediato. Las acciones descritas para cumplir con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se llevaron a cabo al 100%. • Se cuenta con el formato de trabajo para los ASM el cual se llama Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, mismo en el que se define el ámbito de gestión del ASM, el ente encargado de darle el seguimiento, las acciones a realizar y la fecha de inicio.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1. Todos los objetivos del FONE y del Programa presupuestario que ejerce los recursos del Fondo están alineados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro. 2. Los documentos como los "Criterios generales para el programa presupuestario emitido por la USEBEQ" y la Bitácora de Cobertura son documentos importantes para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. 3. Se cumplen la mayoría de las metas programadas, y las metas que se clasifican como incumplidas es debido a que el resultado sobrepasa el umbral +-16% definido por el sistema MESI del Estado de Querétaro. 4. Los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro cumplen con los criterios técnicos establecidos por el CONAC. 5. Es posible identificar en las MIR´s del Programa estatal que ejerce los recursos del Fondo, que todas las metas programadas y cumplidas a nivel de Componentes y Propósito dentro del periodo 2015-2018 son del 57.58%, esto debido a que dichos resultados sobrepasan del umbral +-16% lo que las definen como incumplidas. 6. Los ASM definidos en el PASM 2018 por la USEBEQ son congruentes y tiene correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación del ejercicio inmediato anterior, al tiempo que se clasificaron por ámbito de gestión y se definieron actividades para su atención.
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades: 1. Los Indicadores a nivel de Componente de la MIR federal y del mismo nivel del POA del programa presupuestario estatal no cumplen con las metas programadas, debido a que su cumplimiento sobrepasa el umbral del +- 16% definido en los TdR.

2. Los indicadores a nivel de Componente y Propósito de la MIR federal y del POA del programa estatal definen la ayoría de los indicadores con la dimensión de eficacia y sólo uno con la de calidad.

3. La redacción del resumen narrativo a nivel de Componente no es de acuerdo a lo definido en la Guía para el iseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Análisis de los resultados

En este capítulo se observa que los objetivos de la MIR del programa estatal que ejerce los recursos del FONE se vincula con los objetivos estatales, con la MIR federal y con la normatividad vigente correspondientes al Fondo. Por tal motivo, los resultados obtenidos de las metas programas en el POA son los esperados, a pesar que sobrepasan el umbral de +-16% definido en el sistema MESI, ya que dichas metas se refieren a la atención de la población objetivo.

Capítulo II. Cobertura

En el documento "Criterios generales para el programa presupuestario 2018, Capítulo VI: Estrategia de cobertura" emitido por la USEBEQ nos permite saber cuál es el avance, la población potencial, programada y atendida, que son indicadores fundamentales para el análisis de la evolución de cobertura en el estado de Querétaro.

En años posteriores al ejercicio, 2016-2018 la cobertura fue en ascendencia superando el 100%. La cobertura del año 2018 es de 102% debido a la inmigración de familias, y el estado siendo participe otorgando el derecho a la educación básica.

Capítulo III. Análisis de los bienes y/o servicios entregados

La entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del programa que ejerce los recursos del FONE es aceptable, ya que los resultados de los indicadores de las metas propuestas sobrepasan el umbral +-16% definido por el sistema MESI, ya que, dichos indicadores miden la cobertura de atención, mejoramiento de instituciones educativas y capacitaciones al personal de la USEBEQ. Por tal sentido el cumplimiento es aceptable, ya que, de acuerdo a las justificaciones presentadas, esto es dado a un aumento presupuestario, y a un aumento en las personas que solicitan el servicio de educación básica en el Estado de Querétaro.

Capítulo IV. Ejercicio de los Recursos

En cuanto al tema presupuestal, se observa que se han incrementados los recursos tanto el momento contable de Aprobado como en el Ejercido. de igual manera se identifica un claro incremento en el costo-promedio, a pesar que también se ha incrementado la cobertura de atención. Y como tema de efectividad, se tiene la fórmula del costo-efectividad, la cual no arroja un resultado definido como "Aceptable para todos los ejercicios fiscales contemplando un periodo del 2015-2018.

Capítulo V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Se identifica que las recomendaciones emitidas en el ejercicio anterior se toman en cuenta para los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismas que sirven para la elaboración del formato que sirven para definir las acciones a ejecutar, las fechas de inicio, la definición del ente responsable de llevarlas a cabo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Las metas no se cumplieron debido a que los resultaron rebasaron el umbra +- 16% definido en el Sistema MESI del Estado de Querétaro, por lo que se recomienda ajustar la programación de las metas para que el resultado de los indicadores sea aceptable.

2. Se recomienda definir indicadores con la dimensión de calidad a nivel de Componente del POA del programa estatal, con el fin de analizar la calidad de los bienes y/o servicios que se entregan.

3. Se recomienda definir indicadores con la dimensión de calidad a nivel de Componente del POA del programa estatal.
4. Mejorar la sintaxis del resumen narrativo a nivel de Componente de la MIR del programa estatal, ya que no se encuentra descrita como se define en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Con el fin de que identificar claramente el objetivo de cada bien y/o servicio a entregar al igual lo que se medirá.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo Roberto García Carmona Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lasconm@indetc.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 600.	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	
5.2 Siglas: FONE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal **X** Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano pgalicia@usebeq.edu.mx (442) 2386-000; ext. 1300	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Educativa de la USEBEQ
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) **X** Convenio	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
6.3 Costo total de la evaluación: $ 250, 000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, ejercicio fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), incluido en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ✓ Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado. ✓ Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan. ✓ Verificar los resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados ✓ Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones. ✓ Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Los resultados esperados de los PP estatales financiados con la aplicación del FASP que se evalúa si están alineados con los resultados esperados con la normatividad federal del Fondo. • Durante el período 2015 - 2018, es factible describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza y sus resultados son aceptables. Para el	

caso de la Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, en general los resultados son aceptables, pero específicamente tanto para los evaluados en competencias básicas como de desempeño los resultados si bien son positivos se salen de dicho rango (datos correspondientes a 2017 y 2018).

- La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018; Además, se cumplieron las metas establecidas en 2018 en tres de cuatro indicadores de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales.
- Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del FASP incluidos en la MIR de los PP permiten generar sólo información del desempeño en las dimensiones de eficacia y eficiencia.
- Se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con el recurso del FASP evaluado en 2018.
- El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2018 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en el rango débil, para 2017 en el esperado y para 2018 en el aceptable.
- Las siete recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2017, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas sólo una fue considerada y atendida en el PASM 2018. Con respecto a las otras seis recomendaciones, cuatro no procedieron de acuerdo a la posición institucional y las otras dos se están atendiendo, sin la necesidad de considerar y definir específicamente un ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los resultados esperados de los PP estatales financiados con la aplicación del FASP que se evalúa si están alineados con los resultados esperados con la normatividad federal del Fondo.
- Durante el periodo 2015 - 2018, es factible describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza y sus resultados son aceptables. Para el caso de la Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, en general los resultados son también aceptables.
- Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales permiten generar información de desempeño en las dimensiones de eficacia y eficiencia.
- Se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con el recurso del FASP evaluado en 2018.
- El ASM definido en el PASM 2018, producto del análisis de la recomendación procedente, es pertinente con ésta e incluye las actividades necesarias para su cumplimiento.

2.2.2 Oportunidades:

- No hay

2.2.3 Debilidades:

- En algunos casos no están definidos indicadores relevantes en algunos PP estatales o de los organismos descentralizados o autónomos que ejercen recursos del FASP o si los hay no se remite información para valorar sus resultados (independientemente que los recursos sean sólo temporales), definirlos con base en su correlación con los PPN o subprogramas del Anexo Técnico.
- En relación con las metas comprometidas en el año 2018 en cinco de seis indicadores relacionados con el FASP si se cumplió satisfactoriamente con las mismas y en el restante la meta se rebasó en exceso.
- Para el caso de la Profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, en general los resultados son aceptables, pero específicamente tanto para los evaluados en competencias básicas como de desempeño los resultados si bien son positivos se salen de dicho rango (datos correspondientes a 2017 y 2018).
- El indicador correspondiente a la tasa de variación del número de evaluaciones con resultado, muestra en sus resultados logrados que en los dos primeros años están muy por debajo de lo programado, y en los dos últimos años muy por arriba.
- En uno de seis indicadores correspondientes a los PP no se cumple con la ubicación física o electrónica (link) de los medios de verificación, ni se tiene la ficha técnica correspondiente.

- El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2018 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en un rango débil, para 2017 en el esperado y para 2018 en el aceptable.
- La Validación de Soporte Documental de Conclusión del ASM del PASM 2018, se cumple parcialmente, debido a que de tres actividades programadas sólo dos cumplieron en la fecha establecida para ello.

2.2.4 Amenazas:

- No hay

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se concluye que, derivado de la descripción analítica correspondiente, sí hay alineación entre los resultados esperados de los PP estatales con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa con los resultados esperados de la normatividad federal del Fondo.

Los indicadores relativos a evaluados en competencias básicas como de desempeño reflejan debilidad en la programación, dados sus altos resultados positivos excedentes.

Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del FASP incluidos en la MIR de los PP permiten generar sólo información del desempeño en las dimensiones de eficacia y eficiencia.

Se observa y concluye que hay congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con el recurso del FASP evaluado en 2018.

El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2018 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en el rango débil, para 2017 en el esperado y para 2018 en el aceptable.

Las siete recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión. De ellas, una se está atendiendo con un ASM en el PASM 2018, dicho ASM es pertinente e incluye las actividades necesarias para su cumplimiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir en los PP estatales correspondientes o de los organismos descentralizados o autónomos, indicadores (los más relevantes y útiles para medir el logro de cada nivel de objetivo) y/o remitir sus resultados correlacionados con los siguientes PPN o subprogramas del Anexo Técnico: Red Nacional de Radiocomunicación; Sistemas de Videovigilancia; Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso; Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana; Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal; Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética; y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

2: Mejorar la eficacia del presupuesto ejercido del recurso y continuar con la definición y focalización más precisa de las poblaciones objetivo y atendida en los PP estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con base en el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y su Anexo 2-B, lo anterior, para poder valorar con más precisión el costo efectividad del recurso ejercido y alcanzar la categoría esperada.

3: Definir indicadores en los PP estatales con las dimensiones de economía y calidad, dado que si bien los indicadores de eficacia y eficiencia que llevan dichos PP, responden al alcance de los objetivos correspondientes y a las preguntas básicas de: ¿Qué, Cuánto y Cómo?, es necesario además considerar (sobre todo en materia de Capacitación, Evaluación del Control de Confianza y Equipamiento), indicadores que respondan a preguntas de: gestión económica y de oportunidad, accesibilidad y calidad de los bienes y servicios prestados.

4: Dar Seguimiento a la atención de las tres recomendaciones siguientes del informe de evaluación 2016: 1. Seguimiento y control de la profesionalización y evaluación del personal en el Nuevo Sistema de justicia penal; 2.

Respecto al servicio 911, se informa que se está terminando de construir el CIAS donde se están diseñando las estrategia y mecanismos para la mejor atención de dicho servicio; 3. Implantar el servicio profesional de carrera en la dirección general de reinserción social de la SG, se señal que se estará atendiendo a través de la CESPQ quien elaborará lo conducente para su operación.
5: Dar seguimiento a la actividad siguiente que tiene avance, pero su cumplimiento total está programado para 2019: Actividad 2. Elaborar los manuales del SISFASP (pendiente).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconmindetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Querétaro.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_ X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Seguridad Ciudadana Fiscalía General del Estado Centro de Evaluación y Control de Confianza de Querétaro Comisión Estatal del Sistema Penitenciario Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS) Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes Centro de Información y Análisis de Seguridad

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. María Norma Leticia Olguín Sinecio molguins@queretaro.gob.mx (442) 3091400 ext.10301	Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
C.P. José Luis Garfias Vargas jgarfias@queretaro.gob.mx (442) 238-76-00 ext.	Dirección Administrativa de la Fiscalía General del Estado
Ana María Estela Fernández Villagómez afernandezvi@queretaro.gob.mx (442) 227 5600 ext.1001	Centro de Evaluación y Control de Confianza de Querétaro
M.G.A. Miguel Ángel Contreras Álvarez mcontrerasa@queretaro.gob.mx (442) 2-43--72-01	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario
L.C.S. José Arturo González Montecinos jgonzalezmo@queretaro.gob.mx 442 309 1400 ext. 10550	Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)
Lic. Rubén Darío Gómez Mata rgomez@queretaro.gob.mx (442) 2 20 58 55 ext.1522	Unidad del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
I.S.C. Pedro Toscuento González ptoscuento@queretaro.gob.mx (442) 3091400 ext.10201	Centro de Información y Análisis de Seguridad
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_x_ Convenio	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**	

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan. • Verificar los resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados. • Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El indicador que mide la "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro", del Programa Presupuestario Estatal "Provisión del Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller", presenta una variación porcentual negativa de -40.15%; por tanto, la meta programada no fue cumplida.	
Para el periodo 2015-2018, la tendencia de cobertura al 2018 que presenta el Servicio de Educación Profesional Técnico es ligeramente descendente, ya que en 2015 y 2016 se atendieron menos alumnos que en el 2017; en tanto que, para 2018, la población atendida disminuyó.	

La MIR del Programa Presupuestario en 2015 y 2016 cambió de denominación de "Programa Académico Funcional", a Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller". El comportamiento de las metas durante el período 2015-2018, indica que, de los 18 indicadores cargados en el sistema, se cumplió con 12 de éstos, por tanto, en promedio se cumplió con el 66.67% del total de las metas programadas.
El ASM reportado como concluido dispone de evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Los resultados esperados del programa presupuestario estatal se encuentra alineado con los resultados esperados establecidos en la normatividad para el FAETA ET.
El Programa Presupuestario Provisión del Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo.
El Conalep Querétaro implemento acciones de mejora con la finalidad que se cumpla con la meta establecida en los indicadores a nivel Componente.
Es posible conocer el comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas en algunos indicadores de Componente en el periodo 2015-2018.
Es posible conocer el cumplimiento de metas del Programa Presupuestario para el periodo 2015-2018.
Es posible conocer los montos de los recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido en el periodo 2015-2018.
El ASM se definió de acuerdo con el Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones emitidas.
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades: El indicador que mide la "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro" no presenta acciones de mejora para el cumplimiento de la meta programada.
No se identifican indicadores estratégicos o de gestión con la dimensión de calidad y economía.
Al cuarto trimestre de los reportes del avance del Programa ASM, se identifican actividades que no se concluyeron en su totalidad.
2.2.4 Amenazas:
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
Análisis de los resultados La MIR Federal del FAETA ET y la MIR Estatal del Programa Provisión del Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller, a nivel de Fin, Propósito y Componente, se asocian con la normatividad o instrumento programático aplicable, tales como: la Ley de Coordinación Fiscal, Estrategia Programática 2018, el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Derivado de lo anterior, se concluye que los resultados esperados del FAETA ET se encuentran alineados con la normatividad aplicable al Fondo.
Evolución de la cobertura El Programa "Provisión del Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller", cuenta con una estrategia de cobertura documentada, a través de la cual se definen a la población potencial, población objetivo y población

atendida; por tanto, se concluye que se cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo congruente con la normatividad aplicable al Fondo.
Análisis de los bienes y/o servicios entregados Considerando, que los indicadores de la MIR del FAETA ET identifican, como parte de los medios de verificación: el nombre, la unidad administrativa que emite el medio de verificación, y su ubicación electrónica; no así la temporalidad de su publicación; se concluye que la verificación sobre el cumplimiento de metas no corresponde con los criterios requeridos en materia "Accesibilidad". Considerando, que los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario estatal presentan en su totalidad la información referente a los medios de verificación sobre el cumplimiento de metas, al tiempo que cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, se concluye que los resultados son transparentes y públicos.
Ejercicio de los Recursos Tomado en cuenta que, en el 2017 el recurso FAETA ET fue de $42,704,226.91; y que en 2018 se ministraron $53,468,215.64; se concluye que los recursos disponibles aumentaron en un 25.20% Asimismo, se concluye que, el costo promedio por beneficiario fue mayor en 2018 en comparación a los años anteriores, debido a que la población atenida fue menor y con más recursos.
Aspectos Susceptibles de Mejora El Conalep Querétaro formuló el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 clasificando las recomendaciones de acuerdo con el ámbito de gestión al que pertenecen, por tanto, se concluye que las recomendaciones fueron establecidas en el ASM "Rediseñar el Programa Presupuestario", así como las actividades para su cumplimiento.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Elaborar y documentar acciones de mejora para el cumplimiento del indicador que mide la "Tasa de variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro "con el fin de cumplir con la meta programada.
2. Elaborar y documentar indicadores con las dimensiones de economía y de calidad, con el fin de medir la capacidad para generar y movilizar de manera adecuada los recursos financieros; y para medir el acceso, la oportunidad, la satisfacción y la precisión y continuidad de los servicios entregados, mediante el Programa Presupuestario.
3. Planear la matrícula mediante cálculos que incluyan factores de riesgo tales como, reprobación y deserción escolar con la finalidad de eficientar los recursos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica
5.2 Siglas: FAETA Educación Tecnológica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP- Querétaro)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo _ _	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal _X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General del CONALEP Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado ricardo.navarro@qro.conalep.edu.mx 01 (442) 2162663 ext.106	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _X__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**	

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF", Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, de desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los recursos del FAFEF con los resultados esperados para el estado de Querétaro. 2. Analizar el destino de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. 3. Verificar el resultado y cumplimiento de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal de FAFEF que son reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. Los resultados obtenidos con la aplicación del FAFEF en la entidad federativa Querétaro durante el ejercicio fiscal 2018, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en los Ejes de "Querétaro Humano, Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo y Querétaro Seguro" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Asimismo, son congruentes con el marco normativo del artículo 47 de la LCF. 2. Los resultados de los Indicadores de Desempeño, son: el Índice de Impacto de Deuda Pública, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible, la deuda estatal representó el 2.2 del 2.4 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado descendente, expresa el Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior -excluye la deuda contingente – al tiempo que se encuentra dentro de un rango aceptable, con el 0.09 de variación. 3. Índice de Fortalecimiento Financiero, cuyo resultado indica que, de los ingresos disponibles, la fortaleza de la recaudación local del 2018 representó el 15.6 del 18.3 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.15 respecto de la meta programada. 4. Índice de Impulso al Gasto de Inversión, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible a la inversión, con una meta esperada del 37.6%, se canalizó el 40.7% de los recursos y, por tanto, se fortaleció la infraestructura pública, considerando que el resultado se encuentra dentro de un rango aceptable, con el 0.08 de variación. 5. Porcentaje de avance en metas, cuyo resultado indica que, se cumplió el 100% de la ejecución física de los programas, obras y acciones realizadas con recursos del FAFEF. 6. Índice en el ejercicio de recursos, cuyo resultado indica que, del monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa, destinó el 97% del gasto ejercido durante el 2018; y dado que el resultado esperado es 100%, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.03 respecto de la meta programada. 7. Índice de Inversión en Infraestructura Física, cuyos resultados indican que, de una meta esperada del 70%, la	

inversión en infraestructura física alcanzó el 96%; resultado que es congruente con el índice e impulso al gasto de inversión.

8. Se realizaron 144 Proyectos de Inversión de Infraestructura Física, clasificados como: Urbanización; Seguridad; Salud, Educación y Deporte; Cultura y Turismo; y Asistencia Social.
9. La cobertura de Proyectos de Inversión de Infraestructura Física financiados con recursos del FAFEF, abarcó 16 de los 18 municipios que conforman la entidad federativa Querétaro, los cuales fueron: Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, Corregidora, El Marques, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan.
10. Los indicadores de desempeño en responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se realizó el seguimiento y monitoreo de acuerdo con la frecuencia de su medición, al tiempo que, dicho seguimiento, implico reuniones con los ejecutores y actualizaciones en el sistema PICASO, para el registro sobre el avance físico y financiero de los Obras financiadas con recursos del FAFEF.
11. Los medios de verificación para el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Fondo, observan las fuentes de información de donde se obtienen los valores de las variables que calculan el resultado de los indicadores. Para ello, en el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF, se describe el procedimiento que se lleva a cabo para la obtención de información de los datos para las variables. Lo anterior en congruencia con el marco normativo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación) y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación).
12. En el período 2015-2018, el Índice de Impacto de Deuda Pública, registra una tendencia decreciente; el Índice de Fortalecimiento Financiero reporta que el estado de Querétaro logró el 68% de lo programado en el año 2015, que en el 2016 y 2017 superó la meta programada, y en el 2018, alcanzó el 85%; el Índice de Impulso al Gasto de Inversión, registra una tendencia creciente; el Porcentaje de avance en metas, registra el 100% de cumplimiento; el Índice de Logro Operativo (2015), registra el 93%; y el Índice en el ejercicio de recursos, que registra a partir del 2016, reporta que los recursos se aplicaron de acuerdo con la LCF.
13. Las variaciones porcentuales anuales de los recursos devengados muestran que a partir del 2016 al 2018, éstos se devengaron al 100%.
14. La conciliación de los proyectos de inversión en infraestructura física financiados con recursos del FAFEF realizada por la entidad federativa, registra un total de 144 proyectos, con un presupuesto devengado y ejercido de $481,308,140 pesos, en tanto que la información es congruente con el informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Federales Transferidos a las Entidades Federativas reportado en el PASH. Cabe mencionar que el 5.38% de este recurso se destinó al proyecto de Saneamiento Financiero (Pago de Deuda) y, por tanto, son considerados 145 proyectos realizados con recursos del FAFEF.
15. Los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones definidos para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, incluyen actividades necesarias para su cumplimiento.
16. Los reportes trimestrales de avance de los ASM sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2016 reflejan el cumplimiento del 100%, mientras que, para el 2017 se confirma el avance de los ASM definidos.
17. Existe información documental que sustentan el cumplimiento de los programas de ASM definidos en el documento de trabajo del programa 2017.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los resultados obtenidos con la aplicación del FAFEF en la entidad federativa Querétaro, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en los Ejes de "Querétaro Humano, Querétaro con Infraestructura

para el Desarrollo y Querétaro Seguro" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

2. Los indicadores tienen congruencia con los objetivos de la LCF, el Mecanismo para elaborar el manual de indicadores estratégicos y gestión Federales y Estatales para la evaluación del desempeño del año 2019 del ejercicio fiscal 2018 y los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recurso del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
3. Se destinó el 94.62% a proyectos de Inversión en Infraestructura Pública y un 5.38% al Saneamiento Financiero (Pago de Deuda).
4. Se realizaron 144 Proyectos de Inversión de Infraestructura Física, entre ellos de construcción de guarniciones y banquetas, empedrados de caminos y calles, rehabilitación de caminos y calles, mejoramiento de imagen urbana, etc. En ese sentido, la cobertura de Proyectos de Inversión en Infraestructura Pública financiados con recursos del FAFEF, abarcó 16 de los 18 municipios que conforman la entidad federativa Querétaro.
5. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro le dio el seguimiento a las variables que integran el cálculo de los Indicadores de Desempeño de ámbito federal de responsabilidad estatal.
6. Se identifica el registro por parte de la entidad federativa Querétaro de los Indicadores de Desempeño establecidos en la MIR Federal del FAFEF con responsabilidad estatal para el período 2015-2018.
7. En el Manual de Indicadores del FAFEF incluyen las fichas técnicas de los Indicadores, en donde se define la fórmula del cálculo, la definición de las variables y los medios de verificación para cada una de éstas.
8. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro tiene el sustento del registro de los datos de las variables con los que se calculan los Indicadores de Desempeño reportados en el SRFT.
9. En el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF, describe el procedimiento sobre la obtención de los datos para el cálculo de las variables que conforman los Indicadores FAFEF, así como la colaboración de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Dirección de Gasto Social, y la Dirección de Tesorería, ambas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
10. El comportamiento histórico de los recursos FAFEF del periodo 2015-2018, denota que la entidad federativa recaudó los recursos aprobados.
11. La conciliación de los proyectos financiados con recursos del FAFEF realizada por la entidad federativa, registra un total de 144 proyectos de inversión en infraestructura física, con un presupuesto devengado y ejercido de $ 481,308,140 pesos, en tanto, la información es congruente con el informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Federales Transferidos a las Entidades Federativas reportado en el PASH. Cabe mencionar que el 5.38% de este recurso se destinó al proyecto de Saneamiento Financiero (Pago de Deuda) y, por tanto, son considerados 145 proyectos realizados con recursos del FAFEF.
12. Los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones definidos para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, incluyen actividades necesarias para su cumplimiento.
13. Los reportes trimestrales de avance de los ASM sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2016 reflejan el cumplimiento del 100%, mientras que, para el 2017 se confirma el avance de los ASM definidos.
14. Existe información documental que sustentan el cumplimiento de los programas de ASM definidos en el documento de trabajo del programa 2017.

2.2.2 Oportunidades:

1. Los indicadores correspondientes al índice de fortalecimiento financiero y el índice en el ejercicio de los recursos, se quedaron mínimamente por debajo de la meta programada.

2.2.3 Debilidades:

1. No se identificaron debilidades.

2.2.4 Amenazas:

1. No se identificaron amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Resultados:

Considerando, que los resultados del ejercicio fiscal 2018 del FAFEF en la entidad federativa Querétaro, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; que del total de los recursos recaudados se destinó el 94.62% a proyectos de Inversión en Infraestructura Pública y el 5.38% al Saneamiento Financiero (Pago de Deuda); que los indicadores utilizados para evaluar los resultados del Fondo, tienen congruencia con los objetivos de la LCF, así como con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recurso del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación); y que los resultados reportados en el ejercicio fiscal 2018 reflejan el cumplimiento al 100% de los indicadores que miden el índice de impacto de la deuda pública, el índice de impulso al gasto de inversión, el porcentaje de avance en metas y el índice de inversión en infraestructura física; se concluye que los resultados, en lo general, son satisfactorios, que los recursos fueron eficientes y que los recursos se ejecutaron en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal.

Cobertura:

Considerando que los 144 proyectos de inversión en infraestructura física realizados en la entidad federativa, con el 94.62% del total de los recursos recaudados, solucionaron problemas de urbanización, seguridad, salud, educación y deporte, cultura y turismo, y asistencia social, se concluye que la cobertura de atención, que abarcó a 16 de los 18 municipios, fue eficiente, y en cumplimiento con la normatividad aplicable.

Análisis de los Indicadores:

Considerando, que la entidad federativa Querétaro monitorea las acciones a través del seguimiento de los indicadores de desempeño; que realiza reuniones con los ejecutores y actualiza la información en el sistema PICASO; y que los Medios de Verificación de los Indicadores incluyen las fuentes de información de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los Indicadores; se concluye que, de acuerdo con los resultados observados en la información de evidencia, durante el período 2015-2018, la entidad federativa fortaleció, por un lado, sus finanzas públicas debido a una política de desendeudamiento eficaz, y por el otro, la recaudación local; que destinó una cantidad constante a la inversión física, dando como resultado el fortalecimiento de su infraestructura pública; y que se cumplió con la aplicación de los recursos en los destinos de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Ejercicio de los Recursos:

El comportamiento histórico de los recursos FAFEF del periodo 2015-2018, se concluye que la entidad federativa recaudó los recursos aprobados, y que éstos muestran que se fortaleció la recaudación local.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

En el ejercicio fiscal 2015, se emitieron 11 recomendaciones en el PASM (02-octubre-2017), derivadas del informe de evaluación del ejercicio fiscal 2015, de las cuales, no fue atendida ninguna, debido a que, de acuerdo con el posicionamiento institucional del Ente Público responsable, éstas no procedían como un ASM a ser emitido en el documento de trabajo específico.

De acuerdo con las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación Ejercicio Fiscal 2016 y 2017, incorporadas y definidas en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente; así como la Ficha Técnica del Indicador, MIR Estatal y la definición de área de enfoque; se concluye que los ASM del ejercicio fiscal 2017, registran el avance del primero y segundo trimestre del 2019 y, por tanto, cumplen con las fechas de término del documento probatorio.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Documentar la justificación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36-69-55-50 al 5559 Ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas.	
5.2 Siglas: FAFEF.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx 01 (442) 2241543 Ext. 5224	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_ X_ Convenio de colaboración institucional con INDETEC
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Programa PROSPERA Inclusión Social Componente SALUD, Ejercicio Fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. María Martina Pérez Rendón Dra. María Adriana Ramírez Lozano	Unidad administrativa: Dirección de Servicios de Salud SESEQ Departamento de Atención al Programa PROSPERA
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa PROSPERA Inclusión Social en Salud, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: * Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. •Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida. •Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados. •Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados. Comprende un "análisis de gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por la Secretaría de Salud SESEQ y enviados como "fuentes de información" a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Las preguntas metodológicas están agrupadas en los siguientes cinco temas de análisis: Características del Programa; Operación; Evolución de la cobertura; Resultados y ejercicio de los recursos; y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de mejora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de la información y datos, respuesta a las preguntas metodológicas y su argumentación, identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; emisión de recomendaciones de mejora; y documentación de hallazgos.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Las metas programadas de los Indicadores de Desempeño, que miden los porcentajes de atención a los beneficiarios, mediante los distintos servicios, se cumplieron, ocupando en la mayoría de los casos (todos excepto uno), el segundo lugar a nivel nacional. Los recursos del Programa PROSPERA Salud en la entidad federativa Querétaro, se destinaron a los bienes y servicios correspondientes a: Atención Medica a beneficiarios, Atención nutricional a niños menores de cinco años, Atención a la mujer embarazada, Equipamiento (médico-tecnológico) a unidades médicas de SESEQ, a Otorgar el PBGS más las 27 intervenciones de CAUSES, Control prenatal a mujeres beneficiarias, Vigencia del Estado Nutricional y, la Entrega de suplementos alimenticios. De las familias que recibieron diferentes tipos de atención dentro de los SESEQ y cumplieron con su corresponsabilidad de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, alcanzaron un total de 58,483 familias en la entidad federativa Querétaro. Por ello, se tiene un 96.70% de eficiencia de cobertura, y una cobertura de atención con un 87% respecto de su población potencial. El ejercicio de los recursos entre los años 2016 y 2018 se presenta una variación porcentual del menos 6.19% en el presupuesto modificado; y del 1.53% del presupuesto pagado. Lo que indica la congruencia de la proyección del presupuesto por ejercicio fiscal, en base a la población potencial. Durante el ejercicio fiscal 2018, se realizaron las ministraciones correspondientes de los recursos PROSPERASALUD a la entidad federativa Querétaro.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: •El sistema mediante el cual se realiza la determinación de población beneficiaria para otorgar los suplementos alimenticios, se abastece del sistema de indicadores PROPSERA, a través del cual se genera la información mensual de las atenciones otorgadas a las familias beneficiarias en cada una de las unidades médicas, que se reporta en el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA). •Las familias que recibieron los diferentes tipos de atención dentro de SESEQ, PBGS y 27 intervenciones del CAUSES; y que cumplieron con su corresponsabilidad, son reportadas en el SINBA-SIP, así como en las tarjetas de control del Estado de Nutrición. •Las metas programadas de los Indicadores de Desempeño del Programa PROSPERA Salud en la entidad federativa Querétaro, lograron su cumplimiento, posicionando a la entidad federativa en la mayoría de los casos (excepto uno), en el primer lugar a nivel nacional. • El PASM 2019 incluye el documento de trabajo específico, el documento de trabajo institucional y el documento de trabajo interinstitucional, tales documentos corroboran que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño de PROSPERA Salud en la entidad federativa Querétaro ejercicio fiscal 2018.
2.2.2 Oportunidades: •En el periodo 2016-2018 la eficiencia de la cobertura de PROSPERA Salud en la entidad federativa Querétaro fue de 97%; en tanto que, la cobertura de atención en el 2016, fue de 92%; 95% para el 2017 y para el 2018 fue de 87%.
2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Para el cumplimiento del objetivo del Programa PROSPERA SALUD en la entidad federativa Querétaro, se pagó un presupuesto por $48,370,476.61; y se benefició a 60,480 familias a través del otorgamiento del Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 Intervenciones de CAUSES, el control prenatal a mujeres beneficiarias, la vigilancia del estado nutricional, la entrega de suplementos alimenticios a beneficiarios, y equipamiento (medico, tecnológico) de unidades médicas de SESEQ donde operó el Componente Salud del Programa PROSPERA. Tales bienes y servicios fueron entregados por el SESEQ, que es la instancia que desempeña el rol de médico-administrativa responsable del programa PROSPERA Salud en la entidad federativa, el cual cuenta con capacidad para realizar las funciones de Planeación, Programación, Coordinación, Capacitación e Implementación de la estrategia, para la operación y control del Programa. Los Indicadores de Desempeño del Programa PROSPERA Salud en la entidad federativa Querétaro, lograron su cumplimiento, posicionando a la entidad federativa en la mayoría de los casos en primer lugar, excepto uno. Sin embargo y de acuerdo con la Política Pública, el programa PROSPERA Componente Salud concluyó en diciembre de 2018 (año fiscal sujeto de esta evaluación). Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (…)"
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
No se identificaron recomendaciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36-69-55-50 Ext. 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PROSPERA Inclusión Social, Componente Salud
5.2 Siglas: PROSPERA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del estado de Querétaro
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LAE Raúl Rodríguez Reyes RAULRR@seseqro.gob.mx (442) 251 90 00 Extensión 7321	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de SESEQ
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)__X Convenio_	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : F19 (Subsidio Estatal 2019)	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/otrosramos_SEGF.php http://www.seseq.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019** http://www.seseq.gob.mx/	

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos del Ramo 21	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Miguel Martínez Moyano	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado correspondientes al año 2018 del siguiente fondo "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)".	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Describir la orientación para resultados del recurso sujeto a evaluación. 2. Identificar la oportunidad en la operación de los recursos sujetos a evaluación. 3. Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. 4. Analizar la evolución del ejercicio de los recursos sujetos a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. 5. Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. 6. Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los TdR está basada en los temas relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos, los cuales tienen como objetivo entregar transferencias adicionales a la entidad para la atención de necesidades específicas, por lo cual se realizan algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL. La metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea con el propósito de que los entes públicos de su administración y gestión, cumplan con la normatividad en materia de evaluación de la aplicación del gasto público. Esto implica que cuenten con información del desempeño para mejorar las políticas y programas públicos; que tomen mejores decisiones durante todo el proceso de la gestión, así como apoyar al cumplimiento de los criterios que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos criterios necesarios de la gestión para resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X__ Especifique: Información de gabinete enviada por el Poder	

Ejecutivo del Estado de Querétaro para el PRODERMAGICO e Información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida a la instancia Técnico Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

•El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, destinó los recursos correspondientes al PRODERMÁGICO de acuerdo a las Reglas de operación 2018, de tal manera, contribuye a la mejora de la oferta turística a través de nueve proyectos de tipo infraestructura, asistencia técnica, servicios y equipamiento turístico, transferencia de tecnologías, así como, mejora, rehabilitación y creación de sitios de interés turístico; En ese sentido, el ejercicio del gasto federalizado contribuyó con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, en el eje rector "Querétaro Prospero". Sin embargo, no se identifica un diagnóstico que justifique el problema a resolver por parte del PRODERMÁGICO, en la entidad federativa.

•En el 3er convenio modificatorio celebrado por la SECTUR Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se identifican once programas realizados con el recurso del PRODERMÁGICO, los cuales están dirigidos a la población objetivo establecida en las reglas de operación del programa, en donde, se identifica que la autorización de los proyectos estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de las reglas de operación y a la disponibilidad presupuestal del PRODERMÁGICO; asimismo, se corrobora un Diagrama de Flujo que describe la entrega y ejecución del recurso del gasto federalizado. Por otro lado, se reciben un total de once ministraciones, sin embargo, no se puede contrastar si estás fueron transferidas en tiempo y forma debido a que no se identifica la calendarización de las ministraciones programadas.

•En el Informe al Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados SECTUR FEDERAL 2018, es importante señalar que en dicha MIR se identifican diferencias en el porcentaje de cumplimiento reportado; Por un lado no se identifica una MIR a nivel estatal, derivado de ello, no se tiene el registro de las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión de responsabilidad estatal, por lo tanto no se cuenta con datos para el cálculo de los indicadores.

•Por otro lado, no se identifica una congruencia en el presupuesto modificado y el presupuesto recaudado para el ejercicio fiscal 2018 reportado en el Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades registrados en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y los reportes internos del Poder Ejecutivo Estado de Querétaro y, aunado a ello, se identifica que en el Informe de avances Físico Financiero reportado a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el cual se reportan diez proyectos, sin embargo, en el Informe Gestión de Proyectos se contabilizan once proyectos.

•Durante el ejercicio fiscal 2017, se realizó en coordinación con el Indetec la Evaluación del Desempeño del PRODERMÁGICO, de la cual, se derivan recomendaciones necesarias implementadas en ámbito estatal para generar el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora 2018, dichas recomendaciones no fueron atendidas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

•El Estado de Querétaro destinó los recursos correspondientes al PRODERMÁGICO de acuerdo a las Reglas de operación 2018.

•El resultado de la aplicación del ejercicio del gasto federalizado del PRODERMÁGICO, contribuye a la mejora de la oferta turística en el estado de Querétaro a través de once proyectos de tipo infraestructura, asistencia técnica, servicios y equipamiento turístico, transferencia de tecnologías, así como, mejora, rehabilitación y creación de sitios de interés turístico.

•En las Reglas de Operación del PRODERMÁGICO para el ejercicio fiscal 2018, se identifican que la autorización de los proyectos estuvo sujeta al cumplimiento de los requisitos de las reglas de operación y a la disponibilidad presupuestal del PRODERMÁGICO, asimismo, se corrobora un Diagrama de Flujo que describe la entrega y ejecución del recurso del gasto federalizado. •En el informe al Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados SECTUR FEDERAL 2018. •Se identifica la Evaluación del Desempeño del PRODERMÁGICO para el ejercicio fiscal 2017 realizada en coordinación con el Indetec, por otra parte, derivado de las recomendaciones realizadas en la evaluación al desempeño se genera el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.
2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades
2.2.3 Debilidades: •No se identifica un diagnóstico que justifique el problema a resolver por parte del PRODERMÁGICO, en la entidad federativa. •Durante el ejercicio fiscal 2018 para el PRODERMÁGICO, se recibieron un total de once ministraciones, sin embargo, no se puede contrastar si estás fueron transferidas en tiempo y forma debido a que no se identifica la calendarización de las ministraciones programadas. •No se identifica una MIR a nivel estatal, derivado de ello, no se tiene el registro de las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión de responsabilidad estatal, por lo tanto, no se cuenta con datos para el cálculo de los indicadores. •No se identifica una congruencia en el presupuesto modificado y el presupuesto recaudado para el ejercicio fiscal 2018 reportado en el Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades registrados en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y los reportes internos del Poder Ejecutivo Estado de Querétaro. •No se identifican los avances alcanzados a partir de las recomendaciones realizadas en la evaluación al desempeño a nivel estatal del programa Aspectos Susceptibles de Mejora para el PRODERMÁGICO.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En conclusión, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos que opera con los recursos del Ramo 21 – Turismo, lo hace de conformidad a la normatividad federal, sin embargo, es importante mencionar que durante la evaluación se identificaron oportunidades de mejora que, al ser atendidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, será posible alcanzar los resultados esperados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Elaborar un diagnóstico que justifique el problema que se planea resolver con la ejecución del PRODERMÁGICO en la entidad federativa, para caracterizar, dar magnitud, temporalidad y espacio a la problemática definida, y sea factible identificar una situación de cambio.
2. Elaborar un calendario de las ministraciones, con el fin de poder constatar que las ministraciones se realizaron en tiempo y forma; asimismo, sirve como mecanismo de control interno para identificar eventualidades y mejoras en el ejercicio de los recursos.
3. Diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del PRODERMÁGICO a nivel estatal, con el fin de poder medir los

resultados e impactos de los indicadores estratégicos y de gestión; asimismo, elaborar las fichas técnicas de los indicadores de responsabilidad estatal, que cumplan con las características y lineamientos emitidos por el CONAC para dar seguimiento y monitoreo de los avances alcanzados, a través de ellos.
4. Homologar la información reportada en reportada en el Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos de Secretaria de Hacienda y Crédito Público y los Informes internos del Estado de Querétaro, con el fin de poder realizar un análisis del comportamiento histórico del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación.
5. Realizar acciones que atiendan las recomendaciones generadas en la evaluación al desempeño a nivel estatal, con el fin de presentar avances de responsabilidad estatal, que puedan constatar el avance del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para el PRODERMÁGICO.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora de Gasto Publico y PbR - SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nmoraleso@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 610	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	
5.2 Siglas: PRODERMÁGICO	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Gestión de Destinos y la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Miguel Martínez Moyano mmartinezmo@queretaro.gob.mx 01 (442) 2385000 Ext. 5057	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__ Convenio
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: $250, 000 pesos. $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/otrosramos_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia social "FAM-AS".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 / abril / 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/ octubre / 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Josué Maldonado Trejo	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan. • Verificar los resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados. • Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los resultados esperados con la aplicación de los recursos del FAM-AS se encuentran alineados con los resultados para el Estado de Querétaro, señalan los aspectos relevantes para evaluar y éstos coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el Marco Normativo y Programático de la	

Entidad. Los indicadores de la MIR Federal del FAM-AS, se observó que solamente el indicador correspondiente al nivel de Componentes cumplió parcialmente con la meta programada de 100, logrando solo el 50%, así mismo, presenta la justificación del incumplimiento de la meta en el "Informe de retroalimentación al SEDIF Queretano 2018".
De la población potencial y objetivo establecidas en el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, son totalmente acordes con las establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario. Se cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo.
De los indicadores de gestión definidos en la MIR Estatal del Fondo, y de la MIR Federal del FAM-AS 2018, cumplen con las meta establecidas excepto el indicador correspondiente a componente "Porcentaje de dotaciones de despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia", cumplió parcialmente con la meta programada de 100, logrando solo el 50%, pero se presenta la justificación del incumplimiento de la meta en el cual especifica claramente cuál será la acción de mejora a implementarse.
Se identifican los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del gasto federalizado del FAM-AS de acuerdo con el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual del periodo 2015 a 2018.
Las recomendaciones emitidas en el 2017 se clasificaron adecuadamente y conforme al seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo del Sistema de Evaluación de Resultados (SER), y fueron atendidas por los ASM definidos en el programa 2018.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: La población potencial y objetivo establecidas en el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, son totalmente acordes con las establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, y se cuenta con medios de verificación para identificar los valores de la población objetivo y atendida.
De los indicadores de la MIR Federal se cumplieron con las metas comprometidas para 2018 de Propósito, de Componente y de Actividad del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios, así como de los indicadores de la MIR estatal, correspondientes al nivel de Componente y Actividad también cumplieron con las metas programadas en su totalidad para 2018.
Los programas presupuestarios financiados con el recurso del gasto federalizado cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo.
La entidad federativa cumple con las metas programadas en los indicadores de gestión definidos en la MIR Federal del Fondo, correspondientes a nivel de componente y actividad cumplieron con la metas programadas en su totalidad para 2018.
Es posible identificar los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del gasto federalizado del FAM-AS de acuerdo con el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual del periodo 2015 a 2018, en los cuales al aplicar la formula se lograron las metas de 100%, 50%, 50% y 66% respectivamente a nivel de propósito y componentes, encontrándose dentro del umbral de ±16% lo cual es considerada como meta lograda.
Es posible conocer el comportamiento histórico del recurso del gasto federalizado para el periodo 2015-2018 ya que se identifican los montos de los recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo, así mismo de 2015 a 2018 se observó que el recurso autorizado, modificado, devengado y ejercido fue el mismo por 116,021,026.64, 119,421,232.00, 129,096,684.00, y 116,021,026.64, para cada año respectivamente, por lo que no se observó ninguna diferencia de aumento o disminución de los recursos.

Las recomendaciones emitidas por el evaluador y derivadas de los Informes de Evaluación 2017 fueron clasificadas y atendidas conforme a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2018".
2.2.2 Oportunidades: Revisar el indicador de componente "Porcentaje de dotaciones de despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia".
Elaborar la evidencia documental de la ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación ya que no se identifican en los medios de verificación.
Se recomienda analizar y si es posible ajustar la población objetivo para que no tenga un impacto negativo al calcular el costo efectividad.
Elaborar evidencias documentales adicionales que corroboren el avance en el enfoque GpR del programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa, 2018.
2.2.3 Debilidades: De la MIR Federal del FAM-AS, se observó que solamente el indicador de Componente: "Porcentaje de dotaciones de despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia", cumplió parcialmente con la meta programada de 100, logrando solo el 50%.
2.2.4 Amenazas: Para 2018 respecto al comportamiento histórico registrado, la meta del indicador de componente, no se cumplió presentando una variación porcentual de -2.24.
De los Medios de Verificación en la MIR Federal de FAM-AS y en la MIR del Programa Presupuestario la ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación no se identifica.
Del resultado de la fórmula aplicada para los años 2015, 2016, 2017, y 2018, se identifica un costo efectividad de 0.13, 0.13, 0.13 y 0.11 respectivamente, por lo cual, respecto a los valores ponderados, se encuentran dentro del rango de "débil", debido a que se encuentran dentro del rango "0.49".
No se identificaron evidencias documentales adicionales que corroboren el avance en el enfoque GpR del programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa, 2018. Ver pregunta 25
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Análisis de los resultados Los resultados esperados con la aplicación de los recursos del FAM-AS se encuentran alineados con los resultados para el Estado de Querétaro, señalan los aspectos relevantes para evaluar y éstos coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el Marco Normativo y Programático de la Entidad. Los objetivos de Fin, Propósito y Componente de la MIR Federal del FAM-AS y de la MIR Estatal del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, se asocian con la normatividad o instrumento programático aplicable; esto es, la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, la Estrategia Programática (Resumen), los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2018 (EIASA) y, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. En cuanto al resultado de la medición los Indicadores de Desempeño a nivel Propósito y Componente definidos en la MIR Federal del FAM-Asistencia Social, así como del Programa Presupuestario estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, definen los aspectos relevantes de los objetivos establecidos para el año sujeto de evaluación y se identifica que los Indicadores contenidos en las dos Matrices de Indicadores –federal y POA estatal-, son congruentes con el objetivo previsto en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual señala que los recursos del FAM Asistencia Social (FAM-AS) se destinarán al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Respecto a los indicadores de la MIR Federal del FAM-AS, se observó que solamente el indicador correspondiente al

nivel de Componentes cumplió parcialmente con la meta programada de 100, logrando solo el 50%, por otro lado, así mismo, presenta la justificación del incumplimiento de la meta en el "Informe de retroalimentación al SEDIF Queretano 2018", en el cual especifica claramente cuál será la acción de mejora a implementarse. De los indicadores de la MIR Federal de Propósito y Actividad se cumplieron con las metas comprometidas para 2018, así mismo los indicadores de la MIR estatal, correspondientes al nivel de Componente y Actividad cumplieron con las metas programadas en su totalidad.

Cobertura

De la población potencial y objetivo establecidas en el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social, son totalmente acordes con las establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, y se cuenta con medios de verificación para identificar los valores de la población objetivo y atendida y se identifica la cuantificación de beneficiarios como: "Desayunos escolares modalidad fría y caliente"; "Atención alimentaria a menores de 5 años no escolarizados"; y "Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables", así mismo cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo.

Análisis de los bienes y/o servicios entregados

De los indicadores de gestión definidos en la MIR Estatal del Fondo, la entidad federativa cumple con las metas programadas a nivel de componente y actividad: "Porcentaje de asistentes satisfechos con capacitaciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos", y "Porcentaje de entrega de desayunos escolares en caliente, desayunos en frío y complementos nutricionales", en su totalidad para 2018, de 100%, logrando un 18% y 5% de variación porcentual respectivamente.

Por otro lado respecto a los indicadores de la MIR Federal del FAM-AS, correspondientes al nivel de componentes: "Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia", "Porcentaje de asistentes satisfechos con capacitaciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos", cumplieron con la meta establecida para 2018, así mismo se observó que solamente el indicador correspondiente al "Porcentaje de dotaciones de despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia", cumplió parcialmente con la meta programada de 100, logrando solo el 50%, de las metas programadas en su totalidad para 2018, cabe señalar que se hace justificación del incumplimiento de la meta para el indicador de componente en el "Informe de retroalimentación al SEDIF Queretano 2018" en el cual especifica claramente cuál será la acción de mejora a implementarse para dar cumplimiento a los criterios de calidad nutricia y que la observación sea considerada para ser solventada durante 2019.

De las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente de los programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recursos del gasto federalizado que se evalúa es posible conocer su comportamiento histórico debido a que las metas registradas de algunos de los indicadores de componentes "Porcentaje de cumplimiento en la entrega de paquetes alimentarios que cumplen con la calidad nutricia" y donde para 2015 la meta se cumplió en su totalidad, así mismo para 2016 y 2017 la meta fue rebasada en un 14.29 y 20.74 respectivamente, mientras que para 2018 la meta no se cumplió presentando una variación porcentual de -2.24.,

Por otro lado, respecto a los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado e incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) estatales cumplen con los criterios establecidos por el CONAC sobre "Claridad", "Relevancia", "Economía", "Monitoreable", "Adecuado" y de "Aportación Marginal", mientras que de las dimensiones de desempeño establecidas por el CONAC, generan información de al menos dos dimensiones una en la MIR Federal de eficacia y otra en la MIR del Programa Presupuestario una dimensión de eficiencia.

De los Medios de Verificación es posible identificarlos parcialmente debido a que para algunas variables de los indicadores es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información, la unidad administrativa que la emite, pero no se identifica la ubicación física o electrónica su ubicación física, o electrónica, ni la temporalidad de su publicación.

Ejercicio de los Recursos

Es posible identificar los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del gasto federalizado del FAM-AS de acuerdo con el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual del periodo 2015 a 2018, así mismo también es posible conocer el comportamiento histórico del recurso del gasto federalizado para el periodo 2015-2018, ya que se identifican los montos de los recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo en el cual no se observó ninguna diferencia de aumento o disminución.

Por otro lado, es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2018 del recurso del

gasto federalizado donde respecto a la cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se observaron diferencias por lo cual no se mantienen constantes debido a que del resultado de la fórmula aplicada del periodo 2015 a 2018, se identifica un costo efectividad de 0.13, 0.13, 0.13 y 0.11 respectivamente, por lo cual, respecto a los valores ponderados, se encuentran dentro del rango de "débil", debido a que se encuentran dentro del rango "0.49", así mismo se observó que el presupuesto modificado y el ejercido son iguales entre sí, pero respecto población atendida está se encuentra muy por debajo de la población objetivo, lo que hace que impacte negativamente en la variable de costo de efectividad, así mismo, no menciona ninguna justificación de porque no se atendió a la población objetivo que se tenía estimada, del costo promedio por beneficiario los datos muestran que para 2015, el costo promedio fue de $1,081.87 por beneficiario atendido; para 2016 el costo promedio por beneficiario atendido fue de $1,097.44, para 2017 el costo promedio por habitante fue por 1,219.08, y para 2018 el costo promedio por beneficiario fue de $1,444.96 por beneficiario atendido, bajó en comparación con los años anteriores debido a que el presupuesto ejercido fue menor a los años anteriores.
Aspectos Susceptibles de Mejora De acuerdo con la información y revisión de la evidencia, se concluye que las recomendaciones emitidas en el 2017 se clasificaron adecuadamente y conforme al seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo del Sistema de Evaluación de Resultados (SER), fueron atendidas por los ASM definidos en el programa 2018; que la totalidad de los ASM definidos en el PASM 2017 por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, son congruentes y tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación de FAM Asistencia Social al tiempo que cumplen con las características establecidas en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora; y que la totalidad de actividades programadas en el PASM 2018 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida. Así mismo, cabe mencionar que existe evidencia documental de los ASM, y del sistema informático que permite validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del programa 2018. No se identificaron evidencias documentales de mejoras adicionales a las establecidas en el PASM 2018, que corroboren el avance en el enfoque GpR del programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa, 2018. Ver pregunta 25
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Revisar el indicador de componente "Porcentaje de dotaciones de despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia".
2. Analizar y revisar la meta del indicador de componente de 2018.
3. Elaborar la evidencia documental de la ubicación física o electrónica, y de temporalidad de la publicación respecto a los medios de verificación.
4. Se recomienda analizar y si es posible ajustar la población objetivo para que no tenga un impacto negativo al calcular el costo efectividad.
5. Elaborar evidencias documentales adicionales que corroboren el avance en el enfoque GpR del programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa, 2018.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 600

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia social "FAM-AS"	
5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_ _	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Alimentación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Josué Maldonado Trejo jmaldonadot@queretaro.gob.mx (442) 2161925	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_ X_ Convenio	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**	

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa FAM-IE.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 / abril / 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4 / octubre / 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar los resultados obtenidos y la alineación de objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan. • Verificar los resultados obtenidos de los Indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados. • Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidad el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Los componentes entregados con recursos del FAM-IE en el Estado de Querétaro son congruentes con el marco normativo. • El ente ejecutor del Fondo tiene definida el área de enfoque potencial y objetivo.	

- Ninguno de los dos Componentes de la MIR del Programa Presupuestario cuantifica la población y/o área de enfoque objetivo.
- Se cumplió al 100% las metas programadas en la MIR Federal del FAM-IE Básica.
- Se cumplió al 100% las metas programadas en la MIR Federal del FAM-IE Media Superior y Superior.
- Una de las dos metas incumplidas presenta acciones de mejora implementadas.
- Solo dos indicadores de la MIR del Pp cumplió con las metas programadas.
- El Componente definido como "Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa" no tiene definida la población potencial y objetivo.
- Se Identifican metas de Cobertura anual.
- Se define un horizonte de cobertura de mediano plazo.
- Dos de los cuatro Indicadores cumplen con el 100% de los Criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
- La totalidad de los Indicadores cuentan con fichas Técnicas, no obstante, no se puede identificar la totalidad de las variables utilizadas para cada método de cálculo, así como los medios de verificación.
- El comportamiento de las metas programadas ha sido descendente en el periodo 2015-2018.
- El 98.52% de los Proyectos ejecutados con recursos del FAM-IE Básica presentan congruencia entre el avance físico y financiero.
- Los recursos del FAM-IE Media Superior y Superior devengó el 52.83% del presupuesto modificado.
- Se desconoce el costo-efectividad de los recursos del FAM-IE.
- El costo promedio por beneficiario en 2018 aumentó 238.92% respecto a 2017.
- Se atendieron cinco de las siete recomendaciones emitidas en la evaluación 2017.
- De las 18 actividades a realizar para atender los 6 ASM establecidos en el programa, 9 actividades cumplieron con la fecha programada y solo 6 actividades reportan justificación del incumplimiento.
- Se desconoce si las evidencias documentales que sustentan el cumplimiento de las actividades están cargadas en el Sistema Informático de ASM (SER).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los componentes entregados con recursos del FAM-IE en el Estado de Querétaro son congruentes con el marco normativo.
- Se cumplieron al 100% las metas programadas de responsabilidad estatal de la MIR Federal.
- La descripción del área de enfoque potencial y objetivo del Componente "Infraestructura Física Construida" son acordes con el marco normativo y programático federal.
- El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura para atender al área de enfoque objetivo.
- El Indicador de Componente "Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa" cumplió su meta programada en el periodo 2015-2018.
- La totalidad de los Indicadores tanto en la MIR Federal como del Programa Presupuestario, cuentan con fichas técnicas que cumplen con los criterios de CONAC.
- El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura para atender al área de enfoque objetivo que especifica metas de cobertura anual y define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- Se ejerció el 100% del presupuesto devengado durante los ejercicios fiscales 2015- 2017.

- Existe congruencia entre los avances físicos y financieros de los proyectos ejecutados con el recurso del FAM-IE.
- La totalidad de los ASM reportados como concluidos, disponen de evidencia documental que sustentan su cumplimiento.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene cuantificada el área de enfoque objetivo del Componente "Infraestructura Física Construida".
- Se desconoce el área de cobertura, área de enfoque potencial y objetivo del Componente "Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa".
- No se cumplieron la totalidad de las metas programadas en la MIR del Programa Presupuestario.
- Dos de las tres metas incumplidas no presentan acciones de mejoras implementadas para atender el incumplimiento de las metas programadas.
- El 50% de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la MIR del Programa presupuestario no cumplen al 100% con los criterios establecidos por CONAC.
- Existen actividades de los ASM que no se cumplieron en la fecha programada.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Análisis de los Resultados

Se observa que los Componentes que se entregan con los recursos del FAM-IE en el Estado de Querétaro contribuyen al PED 2016-2021 y son congruentes con el marco normativo. Asimismo, el IIFEQ, ente ejecutor del programa estatal que se financia con recursos del Fondo, tiene definida el área de enfoque potencial y objetivo, misma que es congruente con el marco normativo y programático Federal.

Aunado a lo anterior, los Indicadores de las MIR Federales del FAM-IE tanto Básica como Media Superior y Superior, miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo, así como los Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.

Respecto al área de cobertura, solo uno de los dos Bienes y Servicios entregados tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial; sin embargo, no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo.

Referente a las metas programadas y cumplidas, en la MIR Federal del FAM-IE Básica se cumplieron ocho de las 10 metas programadas; y en la MIR Federal del FAM-IE Media Superior y Superior se cumplieron seis de las 14 metas programadas.

Asimismo, se cumplieron dos de las cuatro metas programadas en la MIR del Programa Presupuestario de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro y, por último, solo una meta incumplida presenta justificación y acciones de mejora implementadas.

II. Evolución de la Cobertura

Con relación a la cobertura, el IIFEQ, ente ejecutor del recurso, cuenta con una estrategia de cobertura para atender las áreas de enfoque objetivo, la cual corresponde a uno de los dos Componentes establecidos en la MIR del Programa Presupuestario; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo, además se informa sobre el comportamiento histórico de la cobertura en el periodo 2015-2018.

III. Análisis de los Bienes y/o Servicios entregados

Con relación a la MIR Federal del FAM-IE Básica y MIR Federal-IE Media Superior y Superior, los Indicadores de

responsabilidad estatal reportaron avance de las metas programadas a nivel de Propósito; y a nivel de Componentes y Actividades cumplidas al 100%.

Referente a la MIR del Programa Presupuestario estatal, a nivel de Componente se cumplió una de las dos metas programadas, y para la meta incumplida no se presentan acciones de mejora implementadas. En cuestión de los indicadores, dos de éstos cumplen con el 100% de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. También se observa, que los dos Indicadores establecidos a nivel de Componentes no cumplen con el criterio de "Claridad", debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo, en donde no se identifica cual o cuales de éstas se incorporan a la formula; además, el Indicador del componente referente a las asesorías técnicas normativas, no cumple con los criterios de "claridad" y "monitoreo", ya que éste no define adecuadamente quien recibirá el servicio entregado y, por tanto, se tiene dudas respecto de lo que se está midiendo, y por tanto, tampoco es sujeto de alguna verificación independiente.

Por último, todos los Indicadores de responsabilidad Estatal establecidos en la MIR Federal del FAM-IE Básica y MIR Federal Media Superior y Superior, así como de la MIR del Programa Presupuestario, cuentan con fichas técnicas por parte del ente Ejecutor del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro, donde se identifican las variables utilizadas en el método de cálculo, así como sus medios de verificación.

IV. Ejercicio de los Recursos

En el periodo 2015-2018, el cumplimiento de las metas programadas en la MIR del Programa Presupuestario estatal ha sido descendente, con el 75% en 2015 y el 33.3% en el 2018.

Con relación al recurso ejercido en el 2018, el FAM-IE Básica devengó el 99.9% del recurso modificado, y se ejecutaron 69 proyectos de los cuales, el 98.52% tienen congruencia entre el presupuesto físico y financiero.

Referente al recurso FAM-IE Media Superior y Superior, se devengó el 52.83% del presupuesto modificado, y se ejecutaron 19 proyectos que tienen congruencia entre el avance físico y financiero.

Por último, es importante mencionar que no se pudo conocer el costo-efectividad de los recursos debido a que no se informa sobre la población o área de enfoque atendida, sin embargo, el costo promedio por beneficiario presenta un comportamiento descendente en el periodo 2015-2017 y para el ejercicio fiscal 2018 aumentó considerablemente en 238.92% respecto al año inmediato anterior.

V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Respecto al programa de ASM 2018, se atendieron cinco de las siete recomendaciones derivadas en la evaluación 2017, asimismo se definieron seis Aspectos Susceptibles de Mejora con un total de 18 actividades para su atención, mismas que se encuentran clasificadas correctamente y son relevantes para el logro de los objetivos del programa; no obstante, el 50% de las actividades fueron cumplidas en la fecha programada, y seis de éstas reportan justificación de incumplimiento.

Finalmente, se cuentan con las evidencias documentales que confirman el cumplimiento de las actividades; sin embargo, no se informa si éstas fueron cargadas en el sistema informático de ASM (SER).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

•Cuantificar las áreas de enfoque objetivo del Componente: Infraestructura Física Construida; con el objeto de mejorar la transparencia del desempeño en la ejecución los recursos.

•Diseñar una estrategia de cobertura para el Componente: Servicios de asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, del Programa presupuestario estatal, donde se defina claramente el área de cobertura, y área de enfoque potencial y objetivo, con el objeto de tener mejorar la transparencia en la ejecución los recursos.

•Justificar el resultado de las metas de la MIR del Programa presupuestario estatal que no se cumplieron, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso.

•Justificar o en su caso implementar acciones de mejora para el Indicador "Porcentaje de espacios (aulas, laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles media superior y superior", con el objeto de atender el incumplimiento de las metas programadas y mejorar el desempeño del recurso.

•Definir y/o hacer público las áreas de enfoque atendidas en el periodo 2015-2018, para mejorar la gestión y, con ello, contribuir al cumplimiento de los objetivos de impacto.
•Rediseñar los Indicadores "Porcentaje de instituciones educativas, otros ejecutores y público en gral. Asesorado" y "Porcentaje de espacios (aulas laboratorios, talleres y anexos) construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior" de la MIR del Programa presupuestario y validarlos a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, con el objeto de que midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.
•Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque atendida por el Programa, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.
•Reportar en tiempo y forma los avances de las actividades "Analizar el diagnóstico de la situación que guardan los planteles educativos del estado de Querétaro", "Recabar reportes e informes del estado de Querétaro, información que tengan respecto a la situación de la infraestructura educativa de los distintos niveles" y "Elaborar el diagnóstico del estado que guarda la infraestructura educativa en la Entidad" realizadas sobre los ASM, en aras de mejorar la gestión para resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 600
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa.
5.2 Siglas: FAM-IE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2161276	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__ Convenio de colaboración Interinstitucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**	

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del estado de Querétaro (SESEQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado. 2. Analizar la evolución de la cobertura de los Programas Presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan. 3. Analizar los resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados. 4. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del Gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de Aportaciones. Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos 2 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen "… evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipios del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Evidencia de Gabinete (primaria)	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • De acuerdo con la normatividad aplicable del Fondo la cual se enfoca a brindar atención médica a la población sin derecho habiencia, se encontró evidencias que permiten validar que los objetivos de los programas se apegan en su totalidad dicha normatividad. Asimismo, es importante mencionar que el Ente ejecutor desarrolló en la Estrategia de cobertura en la cual define y cuantifica a la población potencial,	

objetivo y atendida.

- El Ente ejecutor del programa a través del documento oficializado "Estrategia de Cobertura" el cual se integra con antecedentes , descripción y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; así como la población con indicadores a mediano y largo plazo; otorga información referente para conocer la evolución de la cobertura con mayor certeza.
- El Ente responsable del Programa prestación de servicios, administración, promoción, prevención y atención para la salud publica información referente al ejercicio fiscal 2018 en el SRFT. Asimismo, se cuenta con un "manual de indicadores para la evaluación 2019" en los que se encuentran los 9 indicadores que se someten al seguimiento y monitoreo para la medición de los objetivos de resultados.
- La información referente al ejercicio de los recursos resultó pertinente ya que se pudo observar el cumplimiento de las metas programadas dentro del periodo 2015-2018. Asimismo, fue posible conocer la asignación del presupuesto aprobado para el FASSA, el cual con base en los registros, permite ver que el comportamiento es de carácter ascendente.
- Las recomendaciones emitidas en la evaluación FASSA 2018 han sido atendidas a través de los ASM. Sin embargo, no fue posible validar con la evidencia recibida el cumplimiento de las actividades a través de la fecha programada de conclusión.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos de resultados se encuentran Alineados/vinculados al marco normativo del FASSA
- Los indicadores de la MIR Federal y Estatal miden aspectos relevantes de los objetivos de resultados
- La población potencial y objetivo definida en el Marco normativo se encuentra identificada y cuantificada en el documento Estrategia de Cobertura
- El Ente ejecutor cuenta con el documento oficializado "Estrategia de Cobertura", mismo que incluye la definición de la población potencial, objetivo y atendida;
- La cobertura de atención es de carácter descendente
- Dos indicadores de Componente de la MIR Estatal han mantenido una continuidad durante el periodo 2015-2018
- Los indicadores reportados en la MIR Federal y la MIR Estatal cumplen con los criterios establecidos por el CONAC
- El conjunto de indicadores de la MIR Estatal define adecuadamente los medios de verificación
- El Gasto federalizado destinado al FASSA se mantienen constante en cuanto a la asignación presupuestal
- El costo efectividad durante el periodo 2015-2018 se ubica en "1. Esperado" para todo los ejercicios fiscales
- El comportamiento del costo promedio durante el periodo 2015-2018 es constante con relación al presupuesto asignado por lo que resulta sin cambio significativos

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- El indicador de Fin (Federal) y el 3 indicadores de Componentes (Estatal) no cumplieron con la meta programada

- El indicador de Fin Federal no cumple con la meta programada, sin que se cuente con información referente al incumplimiento
- Tres indicadores de Componentes de la MIR Estatal no se encuentran dentro del umbral +-16% permitido en los términos de referencia
- Los indicadores reportados en la MIR Estatal identifican 1 dimensión de medición establecidas por el CONAC
- Durante el periodo 2015-2018, se programaron 96 indicadores de resultados de los cuales se obtuvo un cumplimiento del 59.38%
- Las actividades identificadas para los ASM definidos para la atención de las recomendaciones de la evaluación del FASSA 2018 no definen la fecha de conclusión

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Análisis de los resultados.

El Programa prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud define sus objetivos de resultados con base en la Metodología de MML la cual se encuentra vinculada de manera asertiva al marco normativo del FASSA. Los objetivos definidos están orientados a mejorar la calidad de los servicios médicos así como la ampliación de la cobertura de atención en las personas sin seguridad social, para ello el Ente ejecutor desarrollo el documento "Estrategia de Cobertura" en el que se incluye información referente a los antecedentes (diagnóstico de la problemática). Definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Aunque en la MIR se establecieron metas para los indicadores, éstas no se cumplieron en su totalidad, con base en el umbral permitido de ±16% en los términos de referencia de la presente evaluación.

Capítulo II. Cobertura.

Con base en la información analizada en referencia al tema de cobertura, se identificó para el ejercicio fiscal 2018 el documento oficial "Estrategia de Cobertura", en el cual de manera detallada se agregan los antecedentes de la problemática a atender, la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida así como las metas a mediano y largo plazo.

Capítulo III. Análisis de los Bienes y Servicios entregados.

El Ente ejecutor responsable del Programa prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud ha tenido diversos cambios en la parte de diseño sobre la MIR, lo que significa que se ha reducido el número de indicadores en los cuales se lleva a cabo el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos. Es por ello, que se identificó una disminución de indicadores en el ejercicio fiscal 2018 respecto al 2017. No obstante, dichos indicadores cumple los criterios establecidos por el CONAC y definen al menos un dimensión de medición respecto a la eficiencia, eficacia, economía y calidad. Finalmente, los indicadores que no cumplieron con la meta programada refieren información de justificación para determinar la acción de mejora. No obstante, solo dos de estos indicadores con incumplimiento no agregaron datos.

Capítulo IV. Ejercicio de los Recursos.

En referencia con la información disponible en cuando al ejercicio de los recursos y el resultado obtenido se sabe que durante el periodo 2015-2018 el número de indicadores que fueron monitoreados ha disminuido, esto se debe a que el Fondo en la Entidad llevó a cabo un rediseño de la MIR delos programas asociados al Fondo por lo cual, se redujo a un solo programa. Durante el 2015 se reportaron 44 indicadores de los cuales 27 cumplieron con la meta programada. En 2016, se reportaron 29 indicadores de los cuales 26 cumplieron con la meta programada. En el ejercicio 2017 se reportaron 14 indicadores de los cuales 8 cumplieron con su meta programada y en el ejercicio fiscal 2018 se

reportaron 9 indicadores de los cuales 6 cumplieron con la meta programada. Capítulo V. Aspectos Susceptibles de Mejora. Durante la Evaluación 2018 (ejercicio fiscal 2017), se emitieron recomendaciones necesarias para mejora de la gestión y resultados. Estas recomendaciones fueron atendidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se clasificaron de manera adecuada y se le definieron las actividades necesarias y suficientes para la correcta atención. No obstante, con base en la información disponible y derivado de los cambios que se han efectuado de manera interna con el Ente ejecutor, estos ASM no muestran el avance del cumplimiento de las actividades para la atención de las recomendaciones, dicha observación es posible verificarla a través de la evidencia recibida en las capturas de pantalla del Sistema Informático (SER).
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
• Definir y documentar de manera oficial las Acciones de Mejora para la atención del incumplimiento de las metas de los indicadores con base en las justificaciones descritas en los formatos de "Avance de los indicadores al 4to trimestre"
• Documentar y registrar con los responsables del Fondo las justificaciones de incumplimiento para la meta del Fin en la MIR Federal.
• Revisar y ajustar el conjunto de indicadores correspondiente a la MIR Estatal del Fondo las dimensiones de medición emitidas por el CONAC considerando que en su conjunto incluyan las 4 dimensiones. (Eficacia, eficiencia, economía y calidad).
• Ejecutar adecuadamente el mecanismo de seguimiento y monitoreo a los indicadores de resultados de la MIR Estatal del Fondo.
• Registrar y actualizar en el Sistema Informático (SER) las fechas de conclusión de las actividades definidas en los ASM para la atención de las recomendaciones correspondientes a la evaluación del FASSA 2018

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana Maroney García Roque
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lasconm@indetc.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 600.
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro SESEQ
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo __x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal__x_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes RAULRR@seseqro.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: X (Señalar) Convenio___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 250, 000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**	

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para Entidades "FISE" del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/04/2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Sandra Diez Alvarado	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado. 2. Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan. 3. Verificar los resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados. 4. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. Los resultados esperados evaluados están alineados con lo establecido en la normatividad federal del fondo, esto es convenio, subsidio. La Entidad responsable de los recursos emitió evidencias suficientes que demuestran la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación del recurso FISE, a través de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). 2. El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque, asimismo, no se aprecia la evolución de cobertura, a corto, mediano y largo	

plazo.

3. La meta programada para el indicador de gestión de la MIR federal del FISE, fue de 43 proyectos de obra, la cual se cumplió al 100%, debido a que se programaron 43 proyectos de obra y se realizaron 43 obras.
4. En el año fiscal 2018 se ejerció el 99.39% de los recursos asignados a la entidad, por concepto del fondo. Se detectó una diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto devengado de $528,082.15 (Quinientos veintiocho mil ochenta y dos 15/100 M.N.) misma que no está contemplada en ningún momento contable. De lo anterior, fue identificada una economía al cumplir con las metas programadas con menos presupuesto correspondiente al modificado.
5. Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada, esto es: se definen 6 aspectos susceptibles de mejora que van acorde con lo establecido en el mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora apartado VIII.b3. Cabe señalar que se detectan recomendaciones realizadas en ejercicios fiscales anteriores que aún no han sido atendidas, lo que genera que exista duplicidad en los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los resultados esperados que se evalúan están alineados con los establecidos en la normatividad federal el Fondo, Convenio o Subsidio, así como en la planeación del desarrollo para contribuir en situaciones de cambio en la entidad.
2. Las descripciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo establecidas den las evidencias documentales del marco normativo estatal son parcialmente acordes con las establecidas para el recurso del gasto federalizado evaluado y pueden o no estar cuantificadas.
3. La Entidad responsable de los recursos emitió evidencias suficientes que demuestra la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación del recurso FISE, a través de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
4. Los indicadores de Resultado y de Componente establecidos en la MIR estatal, cumplen con 5 criterios fundamentales de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitido por el CONAC, esto es: cuentan con claridad, relevancia, economía, son monitoreables y son adecuados. Con relación a los aportes marginales, al ser únicamente necesarios para medir otra dimensión distinta a la establecida (es decir medir dos dimensiones, a través de dos indicadores del desempeño para un objetivo), queda en términos opcionales y dependiendo del criterio de medición del ente ejecutor.
5. De conformidad con la normativa aplicable y con lo previsto en la guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en los informes trimestrales del periodo 2015-2018 se registra la información en los 6 momentos contables establecidos, de igual manera la información reportada cuenta con los estándares de calidad estipulados: congruencia, granularidad y cabalidad.
6. El avance financiero es del 99.44% y el avance físico es del 100% por lo que existe congruencia entre el porcentaje de avance financiero con respecto del porcentaje de avance físico. De lo anterior, fue identificada una economía al cumplir con las metas programadas con menos presupuesto correspondiente al modificado.
7. Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada, se definen 6 Aspectos Susceptibles de Mejora que van acorde con lo establecido en los Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora apartado VIII.b.3.

2.2.2 Oportunidades:

1. Todos los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación para cumplir con el objetivo de Propósito de la MIR Federal.

2. Fue cumplida la meta programada del indicador de gestión (nivel de Actividad) de la MIR Federal, donde se proyectó una meta de 43 proyectos obra en infraestructura social básica, y fueron llevados a cabo la misma cantidad de proyectos en el Estado de Querétaro.
3. A nivel de Componente de la MIR estatal del Programa Hombro con Hombro implementado por la SEDESOQ, fue identificada una meta de 7.00, y una meta alcanzando de 10.52, con una variación porcentual de 50.29%, encontrándose por encima del rango +-16%.
4. Fue posible conocer y describir el comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores a nivel de Componente en las MIR's estatal con un antecedente histórico de por lo menos 2 años.
5. El conjunto de indicadores de Resultado y de Componente incluidos en la MIR estatal permitieron generar información del desempeño, toda vez que se aplicó un indicador de eficacia para medir el cumplimiento de los objetivos para la aplicación de los recursos del FISE.
6. Fue posible encontrar con precisión los medios de verificación donde se obtienen los valores de las variables correspondientes a los indicadores, así como su ubicación electrónica. Sólo para el indicador de Resultado.
7. Los indicadores a nivel de Actividad de la MIR federal, cumplen los criterios establecidos para la MML al ser claros, precisos y medibles.

2.2.3 Debilidades:

1. La redacción del objetivo a nivel de Fin y Componente no es totalmente clara, debido a que en el Componente no está establecido el verbo en pasado participio que indica la acción y el Fin no empieza con la palabra contribuir, y después lo que se quiere medir o aspecto relevante; por su parte, el nombre de los indicadores, el Componente no está definido de manera adecuada, debido a que la redacción confunde lo que se quiere medir, y a nivel de Fin podría medir mejor el desempeño una tasa de variación porcentual, que un porcentaje.
2. No fue definida ni cuantificada a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISE en la entidad.
3. El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque; asimismo, no se aprecia la evolución de cobertura, a corto, mediano y largo plazo. Cabe señalar lo que se observa en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), donde fueron contabilizadas 21 Zonas de atención Prioritaria (ZAP), 12 Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto, y 10 Pobreza Extrema que se beneficiaron con obras o acciones, empero, no se menciona nada referente a la población objetivo.
4. No fueron observadas acciones de mejora, esto es: la meta programada para el indicador de gestión de la MIR federal del FISE, presento una variación del 0%, debido a que se proyectaron 43 proyectos de obra y se realizaron 43 obras de inversión directa, a nivel estatal se programó una meta de 7.00% y alcanzando una meta de 10.52% con una variación de 50.29%, aunque fue señalado que el presupuesto aumentó; sin embargo, no está identificado el motivo del incremento.
5. No se cuenta con la información suficiente para realizar de manera objetiva el análisis del costo efectividad, debido a que no está definida ni cuantificada la población potencial, objetivo y atendida del fondo.
6. No se cuenta con la información suficiente para realizar de manera objetiva el análisis del costo promedio por beneficiario atendido debido a que no está definida ni cuantificada la población atendida del fondo.
7. De las 8 recomendaciones emitidas se establecen 6 Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de la entidad, de los cuales 3 no cuentan con clasificación por ámbito de gestión adecuada; asimismo, el tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido; sin embargo, dentro de los documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental no se señala el área responsable.
8. No fue posible encontrar evidencia documental que sustente la ejecución de las acciones y cumplimiento de cada uno de los ASM definidos.

2.2.4 Amenazas:

1. Los resultados de las metas programadas tienden a ser mayores en comparación a las atendidas, por lo tanto, es posible deducir que no se cumplieron, ya que no se encuentran en el parámetro del +-16% (esto de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación.

   Pudiera haber dos supuestos en esta situación, los cuales se podrían mejorar implementando algunas acciones según sea el caso:

   a) Débil planeación y programación de las metas, debido a que no fueron adecuadas y vinculadas a las MIDS (en caso que los recursos para este componente sean exclusivos para el FISE); y

   b) El Componente tiene otras fuentes de financiamiento las cuales se incrementaron a excepción del gasto federalizado del FISE, debido a que la MIR Federal se cumplió al 100% la meta, para la cual programaron 43 proyectos y realizaron la misma cantidad programada.

2. No fue posible encontrar con precisión una ubicación electrónica donde se pueda localizar el reporte semestral de obras de infraestructura social SEDESOQ. Aunque pudiera existir el documento en físico y poderlo solicitar vía transparencia. Cabe señalar que se hace mención de la SEDESOQ; sin embargo, no específica de manera física cuál es la Dirección de Área, Jefatura o Coordinación que tiene en posesión el documento como fuente de información en los medios de verificación.

3. El seguimiento de los indicadores de la MIR estatal no fue el adecuado, ya que no en todos los ejercicios fiscales analizados se cumplen las metas programadas.

4. En los reportes trimestrales realizados por la SEDESOQ a nivel de gestión proyectos entregados a la SEDESOL a nivel federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se detecta una discrepancia en la homologación de los datos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Análisis de los resultados

Los resultados esperados están alineados a la normatividad federal, esto de acuerdo con el "Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021", en su objetivo 1.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado. Asimismo, cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

La descripción de la población o áreas de enfoque, potencial y objetivo es acorde con las establecidas características establecidas para el ejercicio de gasto del recurso del FISE; sin embargo, está definida de manera parcial a la población y/o área de enfoque potencial y objetivo por parte del ente ejecutor de los recursos en un Diagnóstico.

Los indicadores de resultado contenidos en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplieron con el criterio de relevancia para cumplir con el objetivo. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal fueron encontrados tres indicadores de desempeño, esto a nivel Fin, Propósito y Componente, de los cuales a nivel fin la redacción del objetivo no es la adecuada debido a que no empieza con la palabra contribuir, y después lo que se quiere medir o aspecto relevante, y el indicador es un porcentaje, lo cual podría mejorar si fuese una tasa de variación para conocer de manera puntual el resultado en puntos porcentuales, de acuerdo con la tendencia del indicador comparado con el año anterior inmediato y el actual.

Por su parte, a nivel de Componente no está establecido el verbo en pasado participio que indica la acción, lo cual la redacción tal y como esta, confunde lo que se quiere medir, además de que la redacción del indicador no es la adecuada.

2. Evolución de la Cobertura

No se encontró disponible la evidencia documental que haga referencia a la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Presupuestario, y la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida en el mismo documento.

3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados

Los bienes y/o los servicios entregados por el Estado de Querétaro, a través del Programa Presupuestario ""Hombro con Hombro"" que concurre con recursos del gasto federalizado, presentó un aumento sustancial en 2018, cumpliendo con sus metas programadas. Sin embargo, el componente a nivel estatal sobrepaso el umbral de medición +-16, lo cual se considera una meta no cumplida.

Por lo anterior, los indicadores aplicables de la MIR federal para el estado de Querétaro a nivel de Actividad son tres, de los cuales sólo se aplicó uno: porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, el cual muestra que los proyectos implementados fueron de contribución directa, con un total de 43 programadas y realizadas, por tanto, hubo un cumplimiento del 100%. Asimismo, el Indicador a nivel de Componente de la MIR estatal, se programó una meta de 7.00, alcanzando una meta de 10.52, con una variación porcentual del 50.29%, estando por encima del umbral +-16%.

Los indicadores de Resultado y de Componente utilizados para la MIR Estatal fueron los adecuados de acuerdo a los 6 criterios establecidos por el CONAC para la creación de Indicadores con base a la Metodología de Marco Lógico (MML). Cabe señalar que, los indicadores de Resultado y de Componente plasmados en la MIR estatal permitieron medir el desempeño del programa, así como de las acciones implementadas con recursos del FISE, toda vez que se han utilizado indicadores de desempeño, tanto para la MIR federal y estatal.

4. Ejercicios de los recursos

En los reportes de Avance de los indicadores de los Programas Operativos Anuales 2016-2018, fue identificado el porcentaje de metas cumplidas, por lo cual se realizó el análisis de los indicadores y se resaltan las siguientes observaciones;

- En el 2015 no se cuenta con la matriz de indicadores del Programa Operativo Anual, por lo que no es posible realizar el análisis del cumplimiento.
- Para el 2016 los indicadores aplicables al fondo son los de propósito y componente de los cuales no se cumplen las metas establecidas.

  En los informes trimestrales presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo comprendido del año fiscal 2018, se identificó el avance financiero del uso de los recursos federales otorgados a la entidad, donde se destacan las siguientes observaciones:

- El porcentaje de avance financiero de las 43 obras es de 99.44%; en este sentido, fueron cumplidas las metas en función de los 43 proyectos realizados, lo que indica una economía por el 0.66%.
- Se detectó una diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto devengado de $528,082.15 (Quinientos veintiocho mil ochenta y dos 15/100 M.N.), la cual fue reintegrada a la TESOFE.
- Por último, al no contar con información referente a las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida), no fue posible realizar de manera objetiva el análisis del costo efectividad, ni el costo promedio por beneficiario.

5. Aspectos Susceptibles de Mejora

En el Seguimiento y análisis de las recomendaciones, a través del Reporte general de Aspectos Susceptibles de

Mejora, Documento de Trabajo Específico, Institucional, Interinstitucional e Intergubernamental, se observan seis Aspectos Susceptibles de Mejora definidos por la Entidad, los cuales son:

- Documentar el seguimiento del programa presupuestario estatal que ejerce recursos del fondo;
- Elaborar un catálogo de evidencias documentales para evaluaciones futuras del fondo;
- Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo FISE;
- Actualizar la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo a los criterios del CONAC;
- Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores, y
- Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual.

De los cuales la mayoría de los ASM definidos guarda congruencia con las recomendaciones emitidas en años fiscales anteriores, y están redactados en términos de compromisos, siendo relevantes para el cumplimiento de objetivos con acciones relevantes enfocadas a los resultados.

Asimismo, no fue posible identificar reportes de avaneces trimestrales para el cumplimiento de los ASM señalados en la evaluación del programa presupuestario anterior.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Adecuar la redacción del Resumen Narrativo de los niveles de Fin y Componente 1 (el cual se vincula con el FISE en la entidad al ejercer recursos), así como los indicadores del desempeño para que puedan generar resultados confiables e impactos como situaciones deseadas en la sociedad; lo anterior, debe hacerse de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Planear y programar las metas de los indicadores (en específico la de nivel de Componente) de manera adecuada, lo anterior debe estar vinculado con las MIDS, siempre y cuando los recursos aplicados para el Componente sean exclusivos del FISE en la entidad. Por su parte, si el Componente tiene diferentes fuentes de financiamiento, se tendrá que definir un control presupuestal que sirva como referente para poder planear y programar las metas, para que, cuando exista una modificación presupuestal pueda adecuarse de acuerdo a las nuevas condiciones.
3. Definir un documento que identifique la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de la aplicación de los recursos del FISE apegado al diagnóstico elaborado por la SEDESOQ; lo anterior, coadyuva en la planeación y cobertura para la atención de las zonas con necesidades básicas, y con ello generar situaciones de cambio.
4. Habilitar la información a través de algún medio electrónico o determinar el lugar físico de ubicación para el documento correspondiente (en la columna de medios de verificación); con el sentido de lograr que la información sea asequible para la sociedad, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.
5. Establecer un criterio para poder clasificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por ámbito de gestión de manera adecuada, así como asignar actividades a los involucrados para su plena implementación y mejora de la gestión.
6. Documentar el seguimiento y monitoreo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y sus actividades con la finalidad de conocer los avances de cumplimiento

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: • Arturo Alejandro Preciado Marín. • Hiram Anguiano Garay. • Ricardo Samuel Camarillo Luna. • Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 600.
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para Entidades.
5.2 Siglas: FISE.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Sandra Diez Alvarado sdiez@queretaro.gob.mx (442) 2 38 5000 ext. 5204 o 5411 — Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_ X_ Convenio
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 250, 000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión de los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 / abril / 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 / octubre / 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas	Unidad administrativa: Subcoordinación Administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado correspondientes al año 2018 del siguiente fondo "Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Describir la orientación para resultados del recurso sujeto a evaluación. 2) Identificar la oportunidad en la operación de los recursos sujetos a evaluación. 3) Valorar el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión. 4) Analizar la evolución del ejercicio de los recursos sujetos a evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. 5) Describir las mejoras aplicadas por la dependencia o entidad evaluada a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal anterior. 6) Realizar recomendaciones para mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, así como mejoras para la gestión del recurso.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los TDR está basada en los temas relevantes considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); sin embargo, la Unidad de Evaluación de Resultados realizó algunas adecuaciones a los temas de análisis y sus respectivas variables propuestas por CONEVAL, con el fin de atender los requerimientos de evaluación de los recursos, cuyo objetivo es entregar transferencias adicionales a la entidad para la atención de necesidades específicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X__ Especifique: Información de gabinete enviada por el Ente Ejecutor de los PDR en el estado de Querétaro e información electrónica.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • En el ejercicio fiscal 2018, se ejecutaron 53 proyectos de inversión por medio de tres entes ejecutores. La CEIQ ejecutó dos de éstos, la SDUOP uno y el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil ejecutó 50. Con ello se logró eficientar los tiempos de traslado en las localidades del municipio de Amealco de Bonfil, así como en las comunidades y zonas aledañas a Corregidora y Agua zarca, en done aumentó la comunicación permitiendo un tránsito continuo. Cabe precisar que, de los 53 proyectos ejecutados, 49 cuentan con un estudio diagnóstico del problema que se intenta resolver; y los cuatro proyectos que no presentan cédulas, corresponden al municipio de Amealco	

de Bonfil. Además, por parte de la SDUOP se presenta la nota técnica del proyecto que ejecutó; no obstante, el análisis costo-beneficio en donde se detalla el problema que se intenta resolver, no se proporcionó por medio de la información de gabinete.

- Los 53 proyectos de inversión fueron ejecutados en diversos rubros, que son: 28 en comunicaciones, 22 en urbanización, uno en educación y dos en otros proyectos (rastro municipal y parque recreativo) con un monto total de 207.401,232.17 pesos. La inversión, principalmente se llevó a cabo en la pavimentación y empedrado de caminos, en la rehabilitación de infraestructura vial y en la modernización de carreteras.

  Para ejecutar dichos proyectos, el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil recibió en tiempo y forma los recursos por concepto de los PDR, teniendo un día de rezago en dos entregas. Por su parte, a la CEIQ y a la SDUOP, se les ministra el recurso contra la entrega de la factura correspondiente; sin embargo, se presenta una factura de las cuatro ministraciones programadas en sus respectivos convenios.

- Durante el primer trimestre del 2019 y en atención a los ASM derivados de la evaluación elaborada durante el año 2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la CEIQ diseñó una MIR del programa de Construcción, rehabilitación y mantenimiento del sistema carretero y de caminos del estado de Querétaro, en donde incurren los recursos de los PDR a través de su Propósito y uno de sus Componentes. Por lo anterior, se establecieron metas para cada uno de los indicadores, en donde se observa que cuatro indicadores sobrepasan la meta en más del 100%, lo que denota una planeación inadecuada. Asimismo, para cada uno de los indicadores en donde incurren los recursos de los PDR, se elaboraron fichas técnicas de indicadores, las cuales están apegadas a lo establecido por los lineamientos emitidos por el CONAC en la materia.

  Por parte del H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil y de la SDUOP, no se tiene diseñada una MIR en donde incurran los recursos de los PDR.

- En los cuatro años analizados, existe un subejercicio por 446,669,519.09 pesos, de los cuales se justifican 41,730,130.78 pesos, dado que corresponden al ejercicio fiscal evaluado; y tanto la CEIQ, como la SDUOP, siguen ejecutando tres proyectos, los cuales se tiene programado concluirlos entre junio y septiembre del 2019.

  Además, se observa que el recurso por concepto de los PDR ha ido disminuyendo en los últimos dos años, teniendo una disminución en el 2018 del 47.84 por ciento, con respecto al 2017. De manera particular, el presupuesto modificado de la CEIQ, disminuyó en 203,687,117.60 pesos con respecto al 2017, monto que representa el 81.47 por ciento; el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, aumentó su presupuesto modificado en 2018 en 75,037,205.33 pesos; y la SDUOP, no recibió recursos por concepto de los PDR durante los años analizados, por lo que representa un aumento de su presupuesto modificado.

  Es preciso señalar que las cantidades del presupuesto autorizado y modificado de los convenios, presenta diferencias respecto a lo reportado en el SRFT del PASH, por un total de 1,168,536.34 pesos, que no se justifica por medio de evidencia documental oficial.

- De la evaluación realizada durante el año 2018, correspondiente a los recursos de los PDR del ejercicio fiscal 2017, se emitieron ocho recomendaciones, de las cuales, la CEIQ programó atender cuatro de ellas durante el año 2019. Dichas recomendaciones, se añadieron al programa de Aspectos Susceptibles de Mejora elaborado por la misma, en donde se detallan las actividades que se deben de realizar para atender cada uno los ASM. En ese sentido, se identificó que siete de las diez recomendaciones se lograron al 100 por ciento; de las restantes, una alcanzó el 90 por ciento, otra el 30 por ciento, y una actividad no registró avance; sin embargo, se programó como fecha de término el 30 de junio del 2019, fecha posterior a la cual se empezó a elaborar la presente evaluación, por lo que no es posible valorar los avances exactos del resto de las actividades que quedaron inconclusas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El destino del recurso de los PDR corresponde a lo establecido en el PEF 2018, en los Lineamientos de Operación 2018, en la Estrategia Programática 2018 y en los cuatro convenios para el otorgamiento de subsidios correspondientes al ejercicio fiscal 2018.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, se ejecutaron 53 proyectos de inversión por concepto de los PDR por parte de la CEIQ, la SDUOP y el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil; los proyectos se ejecutaron en distintos rubros, 28 en comunicaciones, 22 en urbanización, uno en educación y dos en otros proyectos.
- La MIR estatal asociada al recurso de los PDR, es la referente al Programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento del sistema carretero y de caminos del estado de Querétaro, la cual se vincula a través de los objetivos de Propósito y uno de sus Componentes, que, a su vez, cuentan con dos indicadores cada objetivo, de los cuales, tienen definida su meta programada y una ficha técnica de indicadores cada uno de dichos

indicadores.

- Se tuvo acceso a la información financiera que describe el comportamiento histórico del recurso de los PDR para el periodo 2015-2018.
- Durante el año 2018 se realizó una evaluación del recurso de los PDR correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y dicha evaluación fue realizada por una instancia externa.

2.2.2 Oportunidades:

- El H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil recibió en tiempo y forma los recursos por concepto de los PDR para su ejecución.

2.2.3 Debilidades:

- La definición de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas no se encuentran detalladas por medio de una estrategia de cobertura, por lo que tampoco se cuenta con la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo.
- La CEIQ y la SDUOP no presentan la totalidad de evidencia documental para valorar si el recurso se les entregó en tiempo y forma.
- La MIR estatal en donde incurren los recursos de los PDR, se elaboró en el primer trimestre del 2019, por lo que, durante el ejercicio fiscal evaluado, no fue posible darle seguimiento a dicha MIR. De las metas alcanzadas registradas, todas rebasaron en más del 100% su meta programada, lo que denota una inadecuada planeación.
- En los cuatro años analizados, existe un subejercicio por 446,669,519.09 pesos; además, para el ejercicio fiscal 2018, disminuyó el presupuesto modificado en 47.84% con respecto al 2017. Además, referente a la información del presupuesto modificado, se presentaron diferencias entre lo programado en los convenios con lo reportado a través del SFU del PASH, por un monto total de 1,168,536.34 pesos.
- Por parte del H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, no se presenta un programa de Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de la evaluación a los recursos de los PDR del ejercicio fiscal 2017.

2.2.4 Amenazas: NO SE DETECTARON AMENAZAS

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Orientación para resultados

La aplicación del recurso de los PDR contribuyó a un objetivo del PND 2013-2018, así como a un objetivo del PED 2016-2021 Querétaro y a uno del PMD 2016-2018 de Amealco de Bonfil. En ese sentido, el destino del recurso corresponde a lo establecido en la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal 2018.

Por otra parte, al no tener una estrategia de cobertura, no se tienen definidas ni cuantificadas de manera precisa las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas, por parte de los tres entes ejecutores.

Operación oportuna del recurso

Durante el ejercicio fiscal 2018, existió un proceso oficial que describe la entrega y aplicación del recurso de los PDR en donde incurren los involucrados en la ejecución del recuso; además, se presentó un diagrama en donde se detalla el proceso para la ejecución de los recursos por parte del H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que en su mayoría se ministró el recurso en tiempo y forma, se concluye que la operación del recurso fue oportuna durante el ejercicio fiscal evaluado, en el estado de Querétaro.

Seguimiento y evaluación de resultados

Durante el ejercicio fiscal 2018, no se tenía elaborada una MIR en donde incurrieran los recursos de los PDR, por lo que durante dicho año no fue posible darle seguimiento al desempeño de los PDR; no obstante, para el primer trimestre del 2019, se diseñó una MIR en donde a través de los objetivos de Propósito y uno de sus Componentes, se vinculan los recursos de los PDR, y además, se definieron metas para cada uno de los indicadores, así como sus respectivas fichas técnicas de indicadores, quedando pendiente una bitácora de cálculo para cada una de las variables incluidas en la fórmula de medición de cada uno de los indicadores.

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

Presupuesto

Fue posible acceder a la información financiera que describe el comportamiento histórico del recurso de los PDR para el periodo de 2015-2018. De lo anterior, se concluye que el presupuesto devengado del total de los recursos correspondientes a ejercicio fiscal 2018, fue de 79.88 por ciento. De manera específica, el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, devengó el 100 por ciento de sus recursos; la CEIQ el 75.44 por ciento; y la SDUOP el 59.03 por ciento, de los cuales, se justifica el subejercicio debido a que los proyectos siguen en ejecución.

Cabe señalar que, dado que no se definieron ni cuantificaron a las poblaciones potencial y objetivo de manera precisa, no fue posible realizar el cálculo de costo-efectividad de los PDR durante el ejercicio fiscal 2018.

Seguimiento a recomendaciones

De mayo a octubre del 2018, se elaboró una evaluación del Desempeño de los PDR, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la cual se llevó a cabo por una instancia evaluadora externa. En ese sentido, la CEIQ, definió un programa de Aspectos Susceptibles de Mejora para atender las recomendaciones derivadas de la evaluación, en donde destaca la elaboración de una MIR cuyo programa se fondea de manera concurrente con los recursos de los PDR.

Es preciso mencionar que el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, no elaboró un programa de Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de la evaluación a los recursos de los PDR, referente al ejercicio fiscal 2017; y por su parte, para la SDUOP no aplica ya que durante el año 2017 no ejerció recursos por concepto de los PDR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Documentar la definición y cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida en términos de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's), localidades o municipios, a través de una estrategia de cobertura que justifique la aplicación de los recursos.

2. Proporcionar la evidencia documental completa referente a las cédulas de los proyectos por parte del H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil y el análisis costo-beneficio por parte de la SDUOP; además de publicarlos en sus sistemas para que se tenga acceso público a los estudios diagnósticos por medio de las cédulas de proyectos y el análisis costo-beneficio.

3. Para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento del sistema carretero y de caminos del estado de Querétaro, establecer metas considerando que deben ser factibles de alcanzar, y por lo tanto ser realistas respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran, con la finalidad de que estén orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional. Además, de elaborar una bitácora de cálculo para cada uno de los indicadores en donde incurren los recursos de los PDR, a fin de que se pueda corroborar la estimación de las variables que se utilizan.

4. Documentar de forma oficial el destino del recurso por devengar del periodo 2015-2018, así como justificar por medio de documentos oficiales, la diferencia del presupuesto modificado, esto para cumplir con la normatividad aplicable y mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: L.E. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Proyectos de Desarrollo Regional

5.2 Siglas: PDR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal__X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subcoordinación Administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro Subdirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección de Finanzas del Municipio de Amealco de Bonfil	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas lalvarezr@queretaro.gob.mx 01 442 689 06 65 AL 68 Ing. Marco Antonio Villaseñor Ramos mvillasenor@queretaro.gob.mx (442) 2-14-09-96 ext. 59 C.P. Verónica Chaparro Maldonado chamave_2909@hotmail.com 448 278 0101 Ext. 141, 112	Unidad administrativa: Subcoordinación Administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro Subdirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección de Finanzas del municipio de Amealco de Bonfil
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)__X___ Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: $ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo23_SEGF.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: **LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Informe Final de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), 2018, Municipio de Corregidora, Querétaro.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/04/19.	
1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 30/06/19.	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Brenda Elaine Luna Pacheco.	**Unidad Administrativa:** Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño.
1.5. Objetivo General de la Evaluación: Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar y valorar el diseño del Fondo (MIR, MML, Elementos que integran el Diseño). • Analizar y valorar la cobertura del Fondo en el Municipio. • Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del Fondo, así como su orientación a resultados. • Realizar una valoración del Fondo por medio del análisis del desempeño de sus indicadores estratégicos y de gestión. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan crear estrategias para el mejoramiento de los resultados del Fondo. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y proponer las recomendaciones necesarias que permitan mejorar la gestión, operación y resultados del Fondo.	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizará mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistirá en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), MIR, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y valorar. El segundo consistirá en la aplicación de cuestionarios o en su caso la realización de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, los funcionarios públicos responsables de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. Considerando la configuración conceptual y operativa del Fondo, el equipo evaluador externo, para efectos analíticos, podrá considerar población o área de enfoque objetivo directa (entidades federativas y municipios) y población o área de enfoque objetivo indirecta (destinatarios últimos de los componentes o entregables de los Fondos, tales como las personas, familias, comunidades, escuelas, organizaciones u otros que, en última instancia, reciban los beneficios del Fondo mediante los cuales se contribuye a la consecución de su propósito).	
Instrumentos de recolección de información: • Reportes trimestrales publicados del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). • Información contable, financiera y presupuestal publicada en medios electrónicos de difusión. • Indicadores de resultados. • Cuestionarios aplicados a servidores públicos municipales. • Documentación oficial proporcionada por el Municipio de Corregidora. • Entrevistas aplicadas a servidores públicos del Municipio de Corregidora.	
Cuestionarios_Entrevistas_Formatos_Otros_Especifique: La petición de información se realizó a través de oficios de solicitud. Los cuestionarios aplicados sirvieron para profundizar en los temas analizados.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Las técnicas de evaluación se realizaron conforme a los Términos de Referencia para la evaluación específica del desempeño del Fondo Evaluado emitidas por el Municipio de Corregidora, vigente para el ejercicio fiscal evaluado. Consistió en la valoración de cuatro temas y 20 preguntas, 11 de las cuales fueron contestadas bajo un esquema binario, asignando valores entre 1 y 4, conforme a los criterios establecidos para cada pregunta y, 9 se contestaron bajo un esquema cualitativo de valoración de la información, conforme a los resultados y la documentación proporcionada por la dependencia responsable del fondo.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El desempeño del FORTAMUN-DF 2018, valorado a través de los indicadores establecidos en la MIR del Fondo, indicó que se cumplieron las metas, obteniendo un resultado de 100% de avance en el Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos y de Dependencia Financiera, así como un 100.9% de avance en el Índice en el Ejercicio de Recursos, esto en relación a las metas programadas.
- En términos de eficiencia presupuestal, al cierre fiscal 2018, se ejercieron la totalidad de los recursos FORTAMUN-DF, que significó el 100% de eficiencia.
- Los recursos del Fondo contribuyeron en 93% para la amortización de la deuda interna, así como en la implementación del Proyecto Corregidora Digital para eficientar el sistema de seguridad pública (60%).
- Se presentó la totalidad de reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos, sobre el Ejercicio y Destino del Gasto, en donde se rinde cuentas sobre la aplicación de los recursos y los proyectos y programas de inversión desarrollados con recursos del Fondo.
- Se observó una congruencia entre la aplicación de los recursos y el destino de estos que se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Se apreció que la relación de comunicación y coordinación entre las instancias municipales, estatales y federales es adecuada, ya que permitieron la transferencia de los recursos conforme al calendario establecido en la normatividad.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
- Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018
- Congruencia de la MIR con la Metodología del Marco Lógico
- Se cuenta con diagnósticos que permitan identificar las problemáticas y criterios específicos para la distribución de los recursos.
- Existe documentación sobre el destino de las aportaciones por objeto del gasto.
- Existencia de manuales administrativos que permite la correcta coordinación entre las áreas involucradas.
- Congruencia entre el ejercicio y distribución de los recursos
- Se presentaron la totalidad de los reportes SRFT, de acuerdo con la normativa y a los criterios de calidad de la información
- La información se encuentra debidamente publicada en el Portal y es accesible al ciudadano.
- 100% de avance en cumplimiento de las metas para indicadores federales (MIR).
- Se ejerció la totalidad del recurso, significando un 100% de eficiencia presupuestal.

2.2.2. Oportunidades:

- Diversificación aún mayor del destino de los recursos
- Mayoritaria incidencia del Fondo para amortización de la deuda interna, y temas de seguridad pública, de acuerdo con los objetivos.
- Documentar las aportaciones del Fondo (SIMMC).
- Capacitación permanente en el Sistema de Evaluación 2018.

2.2.3. Debilidades:

- No se cuenta con indicadores municipales específicos para el Fondo, que permitan de una manera más clara el seguimiento y evaluación de sus objetivos.
- El 35% de los recursos del FORTAMUN-DF fueron utilizados para Alumbrado Público, en tanto que se puede diversificar en otras necesidades previstas en la normatividad.

2.2.4. Amenazas:

- No se cuenta con mecanismos internos de planeación exclusivos al FORTAMUN-DF
- Es necesario adecuar el contenido de los cursos de capacitación en temas relacionados con la administración y gestión del FORTAMUN-DF.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El desempeño del FORTAMUN-DF 2018, valorado a través de los indicadores establecidos en la MIR del Fondo, indicó que se cumplieron las metas, obteniendo un resultado de 100% de avance en el Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos y de Dependencia Financiera, así como un 100.9% de avance en el Índice en el Ejercicio de Recursos, esto en relación a las metas programadas.
- En términos de eficiencia presupuestal, al cierre fiscal 2018, se ejercieron la totalidad de los recursos FORTAMUN-DF, lo que significó el 100%, por lo que se considera un resultado óptimo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

a. Integrar en el Sistema de Indicadores Municipales (SED Municipal) los indicadores de la Matriz de Indicadores del Desempeño Federales (MIR) del FORTAMUN-DF, para la valoración del desempeño del Fondo.
b. Desarrollar, en la medida de sus posibilidades, en recursos, indicadores municipales estratégicos y de gestión para el monitoreo y control del FORTAMUN-DF, entre otros posibles, se sugieren los siguientes:
   - Porcentaje del presupuesto destinado a la ampliación, modernización y eficientización de los servicios públicos, respecto del total del presupuesto de la SSPM (Anual).
   - Porcentaje de contribución del Fondo en Seguridad Pública Municipal (Anual).
   - Variación porcentual de delitos acontecidos en el municipio (frecuencia de acuerdo con los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica).
   - Policías operativos de seguridad pública por cada mil habitantes (SINDES).
   - Porcentaje de contribución del Fondo en Saneamiento Financiero (Anual).
c. Llevar a cabo una capacitación permanente a los servidores públicos municipales relacionados con la gestión y administración de los recursos del fondo, en temas que contribuyan a una mejor gestión y desempeño del Fondo, entre otros se proponen los temas: asignación de recursos conforme los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Generación de Indicadores del Desempeño y Elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Transparencia y Rendición de Cuentas sobre los Recursos Federales Transferidos a Municipios, Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Municipales.
d. Verificar que el procedimiento de Acciones Correctivas de la Secretaría de Administración contemple el uso o armonización de los formatos con el Mecanismos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecido por el CONEVAL, a efecto de contar con evidencia documental oficial suficiente que permita sustentar la implementación de acciones correctivas / preventivas en los procesos de evaluación y auditoría.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Enrique Bailleres Helguera, No. Evaluador CONEVAL 1311.
4.2. Cargo: Coordinador de la evaluación.
4.3. Institución a la que pertenece: Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo, S.C.
4.4. Principales colaboradores: Lic. José Antonio Martínez Arenas, No. Evaluador CONEVAL 1469.
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ceprodamsc@gmail.com.mx
4.6. Teléfono con lada: 01 800 999 0131.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2. Siglas: FORTAMUN-DF	
5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Tesorería y Finanzas.	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Corregidora.	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.	
5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y del(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s):	
5.6.1. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del(los) programa(s): Secretaría de Tesorería y Finanzas.	
5.6.2. Nombre de(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Gustavo Leal Maya.	**Unidad Administrativa:** Secretaría de Tesorería y Finanzas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
6.1. Tipo de contratación:
6.1.2. Adjudicación Directa.
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas.
6.3. Costo total de la evaluación: $250,000.00 más I.V.A.
6.4. Fuente de financiamiento: Recursos Propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://www.corregidora.gob.mx/portal/
7.2. Difusión en internet del formato: http://www.corregidora.gob.mx/portal/

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Informe Final de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2018, Municipio de Corregidora, Querétaro.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aa): 01/04/19.	
1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa): 30/06/19.	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Brenda Elaine Luna Pacheco, elaine.lunapacheco@gmail.com, 2-09-60-00 ext. 2020.	**Unidad Administrativa:** Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED).
1.5. Objetivo General de la Evaluación: Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar y valorar el diseño del Fondo (MIR, MML, Elementos que integran el Diseño). • Analizar y valorar la cobertura del Fondo en el Municipio. • Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del Fondo, así como su orientación a resultados. • Realizar una valoración del Fondo por medio del análisis del desempeño de sus indicadores estratégicos y de gestión. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan crear estrategias para el mejoramiento de los resultados del Fondo. • Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y proponer las recomendaciones necesarias que permitan mejorar la gestión, operación y resultados del Fondo.	
1.7. Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizará mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistirá en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), MIR, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y valorar. El segundo consistirá en la aplicación de cuestionarios o en su caso la realización de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, los funcionarios públicos responsables de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. Considerando la configuración conceptual y operativa del Fondo, el equipo evaluador externo, para efectos analíticos, podrá considerar población o área de enfoque objetivo directa (entidades federativas y municipios) y población o área de enfoque objetivo indirecta (destinatarios últimos de los componentes o entregables de los Fondos, tales como las personas, familias, comunidades, escuelas, organizaciones u otros que, en última instancia, reciban los beneficios del Fondo mediante los cuales se contribuye a la consecución de su propósito).	
Instrumentos de recolección de información: • Reportes trimestrales publicados del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). • Información contable, financiera y presupuestal publicada en medios electrónicos de difusión. • Indicadores de resultados. • Cuestionarios aplicados a servidores públicos municipales. • Documentación oficial proporcionada por el Municipio de Corregidora. • Entrevistas aplicadas a servidores públicos del Municipio de Corregidora.	
Cuestionarios_Entrevistas_Formatos_Otros_Especifique: La petición de información se realizó a través de oficios de solicitud. Los cuestionarios aplicados sirvieron para profundizar en los temas analizados.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Las técnicas de evaluación se realizaron conforme a los Términos de Referencia para la evaluación específica del desempeño del Fondo Evaluado emitidas por el Municipio de Corregidora, vigente para el ejercicio fiscal evaluado. Consistió en la valoración de cuatro temas y 20 preguntas, 11 de las cuales fueron contestadas bajo un esquema binario, asignando valores entre 1 y 4, conforme a los criterios establecidos para cada pregunta y, 9 se contestaron bajo un esquema cualitativo de valoración de la información, conforme a los resultados y la documentación proporcionada por la dependencia responsable del fondo.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: a) Se observó que los instrumentos de identificación de las necesidades relacionadas con el desarrollo de obra pública dirigida en los polígonos de pobreza no cuantifican las necesidades, es decir, estas se enuncian, pero se desconocen las cifras exactas. Esta deficiencia se detecta también en los instrumentos de medición a nivel federal, debido a que el Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria emitido por la Secretaría de Bienestar federal presenta datos que no han sido actualizados, a la fecha del presente informe. b) Se identificó que entre los ejercicios fiscales evaluados en 2017 y 2018 existió una rotación de personal, que conllevó contar con nuevo personal, mismo que requiere el desarrollo de habilidades y conocimientos relacionados con la administración y gestión de recursos del Fondo, así como para llevar a cabo un adecuado seguimiento y control de los recursos. c) Se apreció la falta de procedimientos específicos para llevar el ejercicio de los recursos provenientes de las aportaciones federales, entre otros, los del FISM-DF, ya que al encontrarse determinados por Reglas de Operación, se requiere contar con mecanismos y procedimientos que permitan a los servidores públicos operadores de dichos recursos, contar con una visión global de las etapas y procesos necesarios para la gestión del Fondo conforme a la normatividad, que contemple actividades específicas, tales como la apertura de la cuenta bancaria productiva para la administración de recursos del fondo, hasta la publicación de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones efectuadas al desempeño del Fondo.

d) En el Portal de Transparencia del Municipio de Corregidora es posible encontrar las 47 obligaciones gubernamentales de transparencia estipuladas en la LTAIPQ, en donde se encuentra la información perteneciente al desempeño del Fondo; sin embargo, no se encuentra la normatividad relacionada con el mismo. Cabe señalar que no es obligación del Municipio de Corregidora publicar esta información en el Portal, pero sin duda otorgaría un marco integral de referencia sobre el funcionamiento del Fondo a la ciudadanía.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

a) Cuenta con mecanismos de identificación de necesidades a las cuales se dirige el fondo.
b) Existen criterios de distribución estandarizados formalmente en por las dependencias municipales para la distribución de recursos del FISM-DF.
c) El destino del gasto de los recursos FISM-DF se encuentra registrado de acuerdo a los criterios y formatos oficiales.
d) El fondo cuenta con indicadores estratégicos a nivel municipal, con los cuales es posible medir el impacto de las acciones realizadas con recurso FISM-DF
e) Coordinación y eficiencia institucional entre las entidades federales, estatales y municipales en la transferencia y aplicación de los recursos.
f) La información sobre el desempeño del fondo se encuentra documentada en mecanismos de seguimiento a nivel municipal, estatal y federal
g) El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas apegados a las normas vigentes de la LGTAI a nivel municipal
h) El ejercicio de los recursos ´pertenecientes al FISM-DF alcanzó una eficiencia presupuestaria del 99.1% como resultado de la optimización de los recursos.
i) Se obtuvo un avance de 100% en los indicadores del Fondo que integran la MIR Federal.

2.2.2. Oportunidades:

a) Los servidores públicos relacionados directamente con la planeación, operatividad y ejercicio de los recursos del fondo se mantienen en constante capacitación en diseño y gestión de proyectos.
b) El fondo cuenta con indicadores estratégicos a nivel municipal con los cuales es posible medir el impacto de las acciones realizadas con recurso FISM-DF
c) Creación de guías de operatividad de los recursos provenientes de los Fondos Federales, en este caso, FISM-DF.

2.2.3. Debilidades:

a) Los instrumentos de identificación de las necesidades relacionadas con el desarrollo de obra pública dirigida en los polígonos de pobreza no cuantifican las necesidades, es decir, éstas se enuncian, pero se desconocen las cifras exactas.
b) Falta mayor capacitación al nuevo personal, mismo que requiere el desarrollo de habilidades y conocimientos relacionados con la administración y gestión de recursos del Fondo.
c) Falta de procedimientos específicos para administrar el ejercicio de los recursos provenientes de las aportaciones federales, se requiere contar con mecanismos y procedimientos que permitan a los servidores públicos contar con una visión global de las etapas para la gestión de los recursos

2.2.4. Amenazas:

a) Evitar remanentes del gasto que deriven en observaciones de los entes fiscalizadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño y estructura del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), descrita en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos del FAIS, los recursos pertenecientes al fondo deberán ser dirigidos a la construcción de infraestructura y acciones de desarrollo social en zonas de pobreza extrema, con el objetivo de proporcionar un mejor entorno y calidad de vida de los habitantes.

Se observó que el Municipio de Corregidora cuenta con mecanismos de gestión, planeación y de evaluación para e el seguimiento y monitoreo de los recursos provenientes del FISM-DF, el municipio desarrolló la Unidad de Municipal de Evolución del Desempeño encargada de la verificación de avances en los indicadores municipales relacionados con la aplicación de los recursos del fondo, así como de las áreas de oportunidad sujetas a mejoras continuas. De esta forma los procesos correspondientes al desempeño del fondo se optimizan generando mejores resultados.

Entre las principales fortalezas del FISM-DF se encontró la existencia de mecanismos que dirigidos a la identificación de necesidades que el Fondo atiende, lo que significa que cuenta herramientas que le permitan medir las necesidades de infraestructura social para la población que presenta carencias. Esta medida se complementa con la existencia de criterios de distribución de los recursos del Fondo para entidades federativas y municipios, dichos criterios se encuentran estandarizados y son conocidos por la Secretaría de Tesorería y Finanzas, así como la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por otra parte se observó que el Municipio de Corregidora se encuentra coordinado con las dependencias federales y estatales, en este caso la SHCP, la Secretaría del Bienestar y Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, por lo que no se identificaron problemáticas en la transferencia de recursos, los pagos se realizaron en tiempo y forma conforme lo establecido en el calendario de ministración del Fondo. Se identificó que la información del desempeño del Fondo se encuentra documentada en mecanismos pertenecientes a las dependencias de los tres niveles de gobierno, por lo que el vínculo entre las instituciones es constantemente reforzado.

En lo referente al seguimiento y control el Municipio de Corregidora desarrollo indicadores por medio de la UMSED y el SED con los que fue posible llevar a cabo la medición del avance en la aplicación de los recursos del Fondo, de esta manera se obtuvo un control más riguroso en cumplimiento de metas que persigue el Fondo.

En materia de transparencia y rendición de cuentas el FISM-DF desarrolló mecanismos por medio de los cuales pública la información correspondiente al desempeño del Fondo para ser consultada por la ciudadanía, un ejemplo claro de ello es el Portal de Transparencia del Municipio de Corregidora, que es operado por la Unidad de Transparencia Gubernamental, en el que se pública los reportes del SRFT correspondientes a los niveles de financiero, indicadores y gestión de proyectos del FISM-DF. También pueden encontrarse documentos contables e información financiera del Municipio de Corregidora.

Se observó que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mantiene en constante capacitación al personal vinculado directamente en la operatividad del Fondo, ya que es un factor importante que influye en el planteamiento y programación de metas, ya que en caso de la existencia de desconocimiento de parte de los servidores se generan problemáticas internas que afecten negativamente el desempeño del Fondo.

Cabe destacar que el Fondo permite la apertura de canales de comunicación con la ciudadanía, debido a que se da marcha al funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana, en donde los habitantes pueden participar de manera activa en la definición de las problemáticas y necesidades, así como en la definición del presupuesto, de esta forma es posible generar soluciones eficientes que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Adicionalmente, en el diagnóstico estratégico se encontraron aspectos clasificados como debilidades o amenazas en el ejercicio del FISM-DF, entre otros, los siguientes: se observó que los instrumentos de identificación de las necesidades relacionadas con el desarrollo de obra pública dirigida en los polígonos de pobreza no cuantifican las necesidades, es decir, se enuncian las necesidades, pero se desconocen las cifras exactas. Esta deficiencia se detecta también en los instrumentos de medición a nivel federal, debido a que el Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria emitido por la Secretaría de Bienestar presenta datos que no han sido actualizados.

Se detectó que entre los ejercicios fiscales evaluados entre 2016 y 2018 existió una rotación de personal, generada entre otros factores por el cambio de gestión municipal, que conllevó a la contratación de nuevo personal, mismo que requiere el desarrollo de habilidades y conocimientos relacionados con la administración y gestión de recursos del Fondo, así como para llevar a cabo un adecuado seguimiento y control de los recursos.

Otro hallazgo en el nivel operativo, es la falta de procedimientos específicos para llevar un adecuado ejercicio de los recursos provenientes de las aportaciones federales, entre otros, los del FISM-DF, ya que al encontrarse determinados por Reglas de Operación Específicas, se requiere contar con mecanismos y procedimientos que permitan a los servidores públicos operadores de dichos recursos, contar con una visión global de las etapas y procesos necesarios, conforme a la normatividad establecida, que contemple las actividades específicas tales como la apertura de la cuenta bancaria productiva específica para la administración de recursos del fondo hasta la publicación de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones al desempeño del Fondo.

Por último, en el Portal de Transparencia del Municipio de Corregidora es posible encontrar las 47 obligaciones gubernamentales de transparencia estipuladas en la LTAIPQ, en donde se encuentra la información perteneciente al desempeño del Fondo, sin embargo, no se encuentra la normatividad relacionada el Fondo. Cabe señalar que no es obligación del Municipio de Corregidora publicar eta información en el Portal, pero sin duda le otorgaría un marco integral de referencia sobre el funcionamiento del Fondo a la ciudadanía.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

a. Que las cifras de detección de necesidades para el desarrollo de obra pública destinada para fines sociales, dirigida a la población en pobreza extrema, cuantifiquen y delimiten las especificaciones de las obras requeridas y que se establezca el número de beneficiarios, desglosando la cantidad de hombres y mujeres, conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social y que dicha información sea utilizada en el proceso de planeación de obras.

b. Si bien se llevó a cabo la capacitación de los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo en temas de la Gestión para Resultados (los cuales coadyuvan para el correcto ejercicio de los recursos) se requiere que los servidores públicos sean capacitados en temas que les permitan conocer la normatividad, los procesos generales para la gestión, el ejercicio y realizar el seguimiento y control del Fondo.

c. Se observó que el Municipio cuenta con Manuales de Procedimientos en los que se describen los procesos relacionados con la operatividad de cada una de las Unidades Administrativas de las Secretarías que integran el municipio; sin embargo, se requiere el establecimiento de procesos relacionados con la administración del Fondo, ya que, al contar estos recursos con reglas de operación es preciso que se detallen a profundidad los mecanismos, sistemas, áreas y procesos que intervienen para llevar a cabo cada una de las actividades.

d. . Si bien no es obligación del Municipio de Corregidora publicar la normatividad relacionada con la operación del Fondo, es conveniente que sea integrada en el marco normativo publicado en el Portal Oficial, debido a que se constituye como una fuente importante de información que permite la interpretación de resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José Enrique Bailleres Helguera, No. Evaluador CONEVAL 1311.

4.2. Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3. Institución a la que pertenece: Centro de Profesionalización y Desarrollo Administrativo, S.C.

4.4. Principales colaboradores: Lic. José Antonio Martínez Arenas, No. Evaluador CONEVAL 1469.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ceprodamsc@gmail.com.mx

4.6. Teléfono con lada: 01 800 999 0131.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2. Siglas: FISM-DF.

5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Tesorería y Finanzas.	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Corregidora.	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal.	
5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y del(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s):	
5.6.1. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo del(los) programa(s): Secretaria de Tesorería y Finanzas.	
5.6.2. Nombre de(los) Titular(es) a cargo del(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Nombre: Lic. Gustavo Leal Maya y, Lic. Brenda Elaine Luna Pacheco, elaine.lunapacheco@gmail.com, 2-09-60-00 ext. 2020.	**Unidad Administrativa: Unidad Administrativa: Secretaría de Tesorería y Finanzas /** Unidad Municipal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UMSED).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.
6.1. Tipo de contratación:
6.1.2. Adjudicación Directa.
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Tesorería y Finanzas.
6.3. Costo total de la evaluación: $250,000.00 más I.V.A.
6.4. Fuente de financiamiento: Recursos Propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.
7.1. Difusión en internet de la evaluación: http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/
7.2. Difusión en internet del formato: http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/

X. Formato CONAC

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio 2018, en el Municipio de Colón, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 21 de enero del 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 6 de mayo del 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Téc. Johnny Cruz Gómez thiago300@gmail.com	**Unidad administrativa: Secretaria de Obras Públicas.**
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF en el Ejercicio Fiscal 2018, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados y mejorar el desarrollo social de la población con pobreza extrema.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FISMDF y sus recursos. • Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del FISMDF. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del FISMDF. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FISMDF, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Colón, que a su vez se sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal de Colón, Querétaro.	

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISMDF, Ejercicio Fiscal 2018" que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FISMDF

   Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FISMDF; la relación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.
2. Operación del FISMDF

   Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FISMDF, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación y selección de beneficiarios.
3. Evolución de la cobertura de beneficiarios

   Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FISMDF.
4. Resultados y ejercicio de los recursos

   Analiza el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR federal y estatal y los resultados alcanzados con la ejecución del recurso y el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Gasto esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.
5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

   Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio de Colón para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, de nivel Federal y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

El principal instrumento fue la "Cédula de evaluación del desempeño FISMDF" (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 32 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISMDF, Ejercicio Fiscal 2018", cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 32 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma impresa y magnética en la Secretaria de Finanzas y Secretaria de Obras Públicas.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema 1) Características del FISMDF.

- El Municipio de Colón tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria y población en pobreza extrema.
- Identificó la relación de los objetivos del FISMDF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, así como con el Plan Sectorial de Desarrollo Social vigentes.
- El destino del recurso del FISMDF fue adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la Secretaría de Desarrollo Social.
- En el ejercicio 2018 no se tuvo información de otros fondos complementarios.

Tema 2) Operación del FISMDF

- El Municipio de Colón tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos. Y a nivel municipal destaca la organización de los expedientes técnicos de la Unidad Ejecutora en la Dirección de Obras Públicas que demostraron con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega de obras realizadas a los beneficiarios.
- La Unidad Ejecutora realizó el registro de las 28 obras realizadas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, siendo 24 proyectos de contribución directa y 4 proyectos de contribución complementaria, cumpliendo con las reglas emitidas por SEDESOL.

Tema 3) Evolución de la cobertura

- De conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, SEDESOL, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las Zonas de Atención Prioritaria y/o

colonias pobres en el caso del Municipio de Colón, de las cuales se seleccionaron 20 Localidades para la realización de los proyectos directos y complementario.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

- El Municipio evaluó el desempeño de sus resultados en relación a las metas a través de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2018.
- También demostró el cumplimiento de porcentajes emitidos en las reglas de SEDESOL en cuanto a la proporción de proyectos directos, complementarios, gastos indirectos y PRODIM y su registro en las MIDS.
- En relación a los indicadores del POA se evaluó con el Porcentaje alcanzado en relación a las metas programadas de cada una de las 28 obras realizadas en el ejercicio fiscal 2018, obteniendo un nivel adecuado de desempeño.
- El Municipio no cuenta con una MIR específica del FISMDF, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FISMDF ha ido en aumento cada año, observándose en el 2018 una disminución de un 2.83% en el ejercicio fiscal de 2018 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 1 lo que se calificó en un rango aceptable.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100% y pagado fue de 100%.
- El costo promedio fue de $ $5,493.97por beneficiario (3960 beneficiarios, registrados en MIDS).

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora.

- No aportaron evidencias derivado del cambio de administración en el municipio, sin embargo, están trabajando en los hallazgos y en la matriz FODA de la evaluación de desempeño 2017 y 2018, por lo que no hay antecedentes de recomendaciones de Aspectos Susceptibles de Mejora.
- El Municipio Colón deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del FISMDF.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Municipio tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FISMDF en 28 proyectos de inversión directa y complementaria en Colón.
- El destino de los recursos del FISMDF en el Municipio fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 28 obras de infraestructura social en 20 localidades rurales y/o colonias pobres, registradas en MIDS.
- El proceso de operación para la ministración municipal fue oportuna, completa y eficiente.

• Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables
2.2.2 Oportunidades: • Se cuenta con normatividad específica del FISMDF: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos de operación del FAIS. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal; Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33. Ley General de Desarrollo Social (LGDS); Informe Anual de SEDESOL, con la identificación de ZAPS Urbanas en Colón. • Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de desarrollo de los 3 niveles • Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal acorde con la LCF Y LGDS. • Ruta de operación del FAIS y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión. • Oportunidad en la transferencia de recursos del FISMDF al municipio por el nivel federal y el estatal.
2.2.3 Debilidades: • El Municipio carece de una MIR específica del FISMDF. • La MIR Municipal carecen de relación con objetivos estratégicos federales y estatales. • Se carece de un estudio integral municipal de carencias de infraestructura social básica. • No hubo gestiones de coinversión del FISMDF en el ejercicio 2018 con otros fondos o programas. • El Municipio Colón no cuenta fichas técnicas de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FISMDF en sus niveles estratégicos y de gestión.
2.2.4 Amenazas: • La Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, de nivel Federal no cubre a cabalidad los requisitos de la SHCP. • Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en censos quinquenales, lo que genera falta de oportunidad en la construcción de indicadores estratégicos y un padrón de beneficiarios con los requisitos de pobreza por deficiencias de infraestructura social.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del FISMDF en el Municipio Colón obtuvo una calificación general de 8.7 (en escala de 0 a 10), lo cual es aceptable.
- Cuenta con los conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FISMDF, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- La aplicación del FISMDF se realizó en 28 obras, de los cuales 24 obras fueron de contribución directa que fue del 87.27% $18,102,473.64, 4 obras complementarias 11.03% $2,287,840.00; gastos indirectos 0.10% $20,849.96 y el PRODIM 1.60% $331,677.00, presupuesto total ejercido $21,300,419.00, reintegro de $30,200.00, presupuesto final autorizado $20,742,840.60.
- En la Operación del FISMDF resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos y la organización y control de los expedientes de cada obra ejecutada, donde se puede observar la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada obra, por lo que la recomendación es realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.
- En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS y los indicadores de POA, en los que se obtuvo un desempeño adecuado.
- Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 1; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100% y pagado fue de 97.73% y el costo promedio fue de $5,493.97 por beneficiario. Lo que se calificó como aceptable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar una MIR Municipal específica del FISMDF con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita al Municipio el control mediante la utilización de la metodología en el manejo del fondo.
2. Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social que permita identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.
3. Proponer a la Federación mayor apego en el diseño de la MIR I-005 a los lineamientos de SHCP.
4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de resultados estratégicos y de gestión del FISMDF de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL.
5. Difundir en el portal de internet municipal los documentos normativos que operan en el FISMDF.
6. Mantener la eficiencia en el manejo de los recursos otorgados para este fondo, apegados a las leyes, normas y lineamientos que les competen, buscando disminuir el recurso que es reorientado y/o reintegrado a la Federación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Mario Rizo Martínez	
4.2 Cargo: Director General	
4.3 Empresa a la que pertenece: TGC Digital S.A. de C.V.	
4.4 Principales colaboradores: **1.** Lic. Mario Rizo Martínez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tgcdigital@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 365 15 11	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Ejercicio 2018.	
5.2 Siglas: FISMDF	
5.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local_X__	
5.5 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.5.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Obras Públicas. Secretaría de Finanzas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Téc. Johnny Cruz Gómez	**Unidad Administrativa: Secretaría de Obras Públicas**
Jefe de Área de Planeación	Ing. Isidro Mar Rubio
Thiago300@gmail.com	Secretario de Obras Públicas
Tel:419 2920061 Ext. 2009	**Tel:419 2920234 Ext. 2002**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Secretaría de Finanzas**
6.3 Costo total de la evaluación: $ 301,600.00 (Trescientos un mil seis cientos pesos 00/100 M.N, con IVA incluído).
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos Propios del Municipio Colón, Querétaro.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.colon.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.colon.gob.mx/

X FORMATO CONAC

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Ejercicio 2018, en el Municipio de Colón, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 21 de enero del 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 24 de mayo del 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Nataly Hernández López	**Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública. Coordinadora Administrativa**
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF en el Ejercicio Fiscal 2018, para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a orientar la gestión para resultados mediante la satisfacción de sus requerimientos municipales con apego a la normatividad aplicable en beneficio de la población del municipio.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FORTAMUNDF y sus recursos. • Describir la estructura y procesos para la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del FORTAMUNDF. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF, respecto al desempeño y los resultados logrados.	

- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Colón, que a su vez se sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal de Colón, Querétaro.

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUNDF, Ejercicio Fiscal 2018" que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FORTAMUNDF

   Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FORTAMUNDF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.
2. Operación del FORTAMUNDF

   Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FORTAMUNDF, sustentados en estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación y selección de beneficiarios.
3. Evolución de la cobertura de beneficiarios

   Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FORTAMUNDF.
4. Resultados y ejercicio de los recursos

   Analiza el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR federal y estatal y los resultados alcanzados con la ejecución del recurso y el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Gasto esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.
5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

   Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio de Colón para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado I-005- FORTAMUNDF, de nivel Federal; Matrices de Indicadores para Resultado de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal el Municipio de Colón, 2018, y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la "Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUNDF" (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 30 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por personal calificado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUNDF, Ejercicio Fiscal 2018", cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 30 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma impresa y magnética en la Secretaria de Finanzas y Secretaria de Seguridad Publica Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

Tema 1) Características del FORTAMUNDF.

El Municipio de Colón:

- Tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso, conforme a lo dispuesto por el articulo 37 LCF y a los lineamientos de operación; se Identificó la alineación de los objetivos del FORTAMUNDF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno. Asimismo, con la SEGOB (por su aplicación en seguridad pública).
- No se cuenta con una MIR específica del FORTAMUNDF, pero se elaboró por parte del municipio una matriz de seguridad pública donde se identifica un solo componente y una actividad, que establecen la diversidad de acciones en que puede aplicarse el recurso.
- El destino del recurso del FORTAMUNDF se realizó con apego a los lineamientos y de conformidad con lo dispuesto en la LCF.
- Difunde la normatividad vigente y las actualizaciones relativas a la operación del FORTAMUNDF a los empleados involucrados en el proyecto en el Municipio.
- Identificó que cuentan con los diagnósticos de los planes de gobierno federal, estatal y municipal relacionados en este caso el área de enfoque que se atiende con los recursos FORTAMUN 2018

Tema 2) Operación del FORTAMUNDF

El Municipio de Colón:

- Conoce el proceso oficial de operación para la ministración del FORTAMUNDF, desde la Federación, hacia el Estado y el Municipio.
- Mostraron evidencia de procesos y procedimientos de contratación de personal, pero se identificó poca coordinación entre las áreas involucradas en el FORTAMUNDF y al interior de SSPPPYTM (no se identificó un área específica en la SSPPPyTM encargada del control administrativo del fondo).
- Ejerció la totalidad del presupuesto se ejerció de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad establecida.

- Tiene evidencia documental sobre la transferencia de recursos desde la Federación en tiempo y forma acorde con el programa publicado.
- Se tiene la publicación del calendario de ministración de los recursos del fondo de manera programada.
- Presentó evidencias de los procesos de gestión y actividades que operan para la entrega de bienes y servicios de la Secretaría de Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Municipal que fue donde se aplicó una parte importante de los recursos del fondo.
- Cuenta con un Manual de Organización de la Administración Pública que integra de manera formal la estructura organizacional, los procesos, objetivos y funciones que describen las actividades de cada una de las Secretarías del municipio.
- Presento evidencia en la LCF que establece el procedimiento para la selección de beneficiarios por área geográfica y el presupuesto destinado en función a la población de los municipios.
- Presentó las bases de datos de la Encuesta Inter Censal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el municipio de Colón.
- Aportó el padrón de trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, así como un reporte del estado Nominal Vigente, con los que sustenta parte de la aplicación del recurso Seguridad Pública del FORTAMUNDF.
- Presentó la información de la evolución de la cobertura sustentada en los datos estadísticos de INEGI.
- El presupuesto del FORTAMUNDF, fue aumentado en relación al crecimiento poblacional y aplicado en su totalidad a los temas del FORTAMUNDF de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de LCF.

Tema 3) Evolución de la cobertura

- La LCF señala al Municipio como el área de enfoque del FORTAMUNDF. Los beneficiarios serían los habitantes que acceden a la diversidad de aplicaciones del fondo.

El Municipio de Colón: FORTAMUNDF

- Destinó los recursos del fondo presupuestados de acuerdo con lo que selñala el artículo 37 de la LCF.
- Considera que se beneficiaría a "toda la población" del municipio (con datos de INEGI – CONAPO) , sin embargo no especifican a la "población atendida" por procesos.
- El crecimiento demográfico es superior en el conteo Inter Censal que la proyección de CONAPO.
- No cuenta con la definición de población potencial, objetivo y atendida, con excepción de algunos programas de prevención del delito y operativos específicos.
- No presentó la evolución histórica del personal contratado en la SSPPPyTM ni del desempeño observado.
- Evalúa el desempeño en relación a sus metas a través de los indicadores establecidos en el FORTAMUNDF 2018, por lo que se presentó el análisis de los resultados obtenidos en ellos.
- Aplico los recursos de FORTAMUNDF enfocados a los temas indicados en el artículo 37 de la LCF de acuerdo a la MIR Federal, el municipio cumplió al 100% las metas.
- El porcentaje de presupuesto devengado para el ejercicio fiscal 2018 fue del 100.00%.
- Se utilizan los sistemas de información de conformidad con los lineamientos establecidos para la administración, ejecución y reporte de metas y aplicación de los recursos en los diferentes sistemas y sus plataformas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos

En el Municipio Colón:

- Cuenta con evidencias históricas de evaluación del FORTAMUNDF 2017
- Lo resultados de la MIR I-005 FORTAMUNDF Federal fueron aceptables, excepto el índice de dependencia financiera en 2018.

- El Municipio Colón no cuenta con una MIR específica del FORTAMUNDF, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas para el recurso del FORTAMUNDF ha ido en aumento, observándose un 7.60% en el ejercicio fiscal de 2018 en relación al previo.
- El Municipio en 2018 evaluó el desempeño de sus resultados en la SSPPPYTM:
- La relación costo efectividad fue de 1 debido a que se considera "atendida" a toda la población del municipio.
- Ejerció un porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado en un 100 % y el presupuesto pagado fue de 99.82% con respecto al presupuesto devengado.
- Determino un costo promedio fue de $601.24 por beneficiario (62,667 habitantes beneficiarios, registrados en Censo 2015 INEGI).

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Municipio cuenta con antecedentes de una evaluación externa del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Municipio tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FORTAMUNDF.
- El destino de los recursos del FORTAMUNDF en el Municipio fueron ejercidos con apego a la LCF.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables.
- El costo efectividad, y costo promedio fueron aceptables.
- El fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado Federal que define el objetivo estratégico.
- El fondo cuenta con lineamientos para informar sobre ejercicio y operación de los recursos federales transferidos, cuanta con informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos y avance en los indicadores (PASH).
-

2.2.2 Oportunidades:

- El Municipio tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FORTAMUNDF.
- Los recursos autorizados para el FORTAMUNDF se transfirieron en tiempo y forma.
- El destino de los recursos del FORTAMUNDF en el Municipio fueron ejercidos con apego a la LCF.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultado específica para el FORTAMUNDF a nivel municipal que integre los indicadores para cada nivel de fin, propósito, componentes y actividades.
- Cuenta con un Manual de Organización del Municipio de Colón, pero no se identifican la descripción de las actividades del personal que intervienen y que darán apoyo al proceso de operación especifica del FORTAMUNDF y no se encuentra actualizado ni publicado.
- No cuenta con una ficha técnica de indicadores que permitan el monitoreo del desempeño del FORTAMUNDF en sus niveles estratégicos y de gestión.
- Cuenta con las estimaciones de indicadores financieros utilizaron la población total del municipio de Colón como la "población atendida".

2.2.4 Amenazas:

- El FORTAMUNDF es un fondo de aplicación muy diverso, que dificulta la aplicación metodológica de la SHCP.
- La Matriz de Indicadores para Resultado I-005- FORTAMUN Federal no cubre a cabalidad los requisitos de la SHCP.
- Los indicadores seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultado I-005-FORTAMUNDF Federal para el Sistema de Formato Único de la SHCP tiene un enfoque financiero y atiende acciones muy diversas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del FORTAMUNDF en el Municipio Colón obtuvo una calificación de 8.47 lo cual es aceptable considerando como una segunda evaluación del fondo federal en el Municipio.
- Los servidores públicos relacionados con la administración del fondo cuentan con los conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FORTAMUNDF, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio Colón no cuenta con una MIR específica del FORTAMUNDF a nivel municipal, pero cuenta con una MIR de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, donde el municipio oriento la mayor parte de los recursos del fondo.
- El FORTAMUNDF de acuerdo con el artículo 37 de LCF es un fondo muy diverso.
- La ministración de los recursos del FORTAMUNDF se entregaron en tiempo y forma al municipio, y en el ejercicio de los mismos, se apegó conforme a la normatividad establecida, entregando la evidencia documental sobre la aplicación principalmente en el pago de nómina de la SSPPPyTM.
- El FORTAMUNDF tuvo un presupuesto ejercido de $37´677,961.00 para el ejercicio 2018
- En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales del SFU.
- Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 1; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100 % y pagado fue de 99.82% con relación al devengado y el costo promedio fue de $ 601.24 por beneficiario (62,667 habitantes). Lo que se calificó como aceptable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diseñar una MIR Municipal específica del FORTAMUN con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita al Municipio la planificación a través de resultados mediante la utilización de esta metodología en el manejo del fondo.
2. Documentar los procesos de gestión en planes de trabajo alineados a las MIR de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y en las demás áreas de aplicación de los recursos.
3. Aportar evidencia de contrataciones, seguimiento y control presupuestal por procesos de gestión y alineados a las MIR.
4. Integrar los ejes de política nacional y estatal en la Matriz de Indicadores de Resultado específica del FORTAMUNDF.
5. Describir el flujo de ministración del FORTAMUNDF coordinado con los procesos y las MIR de Seguridad Pública.
6. Mejorar la coordinación entre las áreas involucradas, en función de lo que establece un modelo de gestión para resultados.
7. Elaborar estadísticas de evolución de cobertura del desempeño del personal contratado complementarios a la MIR Federal.
8. Definir la población potencial, objetivo y atendida en los procesos de la SSPPPyTM y de la población potencial del destino de los demás recursos
9. Diseñar las fichas técnicas de los indicadores de FORTAMUNDF y de las MIR de la SSPPPyTM.
10. Recomendar a la Federación el rediseño de una MIR I-005 FORTAMUN con enfoque programático enfocados a la diversidad del fondo y no solo a los indicadores de tipo financiero.
11. Recalcular los indicadores financieros con la "población realmente atendida".

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Lic. Mario Rizo Martínez**
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: TGC Digital S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: 1. Lic. Geogr. Mario Rizo Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tgcdigital@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 3651511

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Ejercicio 2018
5.2 Siglas: FORTAMUNDF
5.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal___ Estatal___ Local_X__
5.5 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.5.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Publica, Policía Preventiva y Tránsito Municipal Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal.
5.5.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. Armando Morales Olvera. **Correo electrónico: promarba@gmail.com** **Teléfono: 419 2920243**	**Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas, Dirección de egresos.**
Lic. Nataly Hernández López. **Correo electrónico:** **nataly_hdez@live.com.mx** **Teléfono 419 292 00 06**	**Secretaría de Seguridad Pública, Coordinadora Administrativa**

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__ Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FORTAMUNDF.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Finanzas.
6.3 Costo total de la evaluación: $ 301,600.00 (Trescientos un mil seiscientos pesos 00/100 M.N).
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos del Municipio de Colón, Querétaro.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.colon.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.colon.gob.mx/
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.colon.gob.mx/include/pdf/informacion%20publica/XXXIX/Evaluacion%20especifica%20FISM%202018%20-%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.colon.gob.mx/include/pdf/informacion%20publica/XXXIX/Evaluacion%20especifica%20FORTAMUN%202018%20-%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/05/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Modesto García Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Secretaría Ejecutiva
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia está basada en los lineamientos generales de evaluación del FORTASEG emitidos por la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, considerando que la evaluación correspondiente a dichos lineamientos ya fue realizada y enviada oportunamente por parte de la Secretaria de Seguridad Pública en las fechas señaladas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, los temas de análisis y las preguntas metodológicas fueron ajustados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cumplimiento de objetivos y metas: Respecto al cumplimiento de objetivos y metas se observa que se cumplieron todas las metas comprometidas en el Anexo Técnico, inclusive en algunos casos se rebasaron, previa solicitud y autorización, correspondiente.

Orientación de los recursos: Con base en los lineamientos del FORTASEG 2018 se establece que el destino de los recursos fue el adecuado y se priorizó específicamente para la Capacitación en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Profesionalización, Certificación y Equipamiento Personal de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública.

Evolución de la cobertura de atención: Para al ejercicio 2018 la eficiencia de cobertura del programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial fue menor a la del 2017; en tanto que para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza aumentó en 2018. Para ambos casos, los resultados alcanzados obedecen a la vigencia de las evaluaciones de control de confianza y a las necesidades propias de la capacitación.

Evolución del ejercicio de los recursos: Los recursos aportados por la Federación fueron $70,042,746.00 y los recursos de Coparticipación por el municipio fueron $14,008,549.20, se observó un cierre del ejercicio de los recursos aproximado del 99.86% y del 98.99%, respectivamente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: **Características del FORTASEG:** El destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado para atender el problema central. **Operación:** El Ente Público Ejecutor cuenta con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG 2018, a través de sus Lineamientos y la elaboración de Informe Anual de Evaluación. **Evolución de la cobertura:** La eficiencia de cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG, aumentó en 2018 respecto a 2017, en materia de evaluación de control de confianza. **Resultados y ejercicio de los resultados:** En todos los Programas del FORTASEG se encuentran las metas cumplidas en su totalidad, inclusive en algunos casos se rebasaron, previa solicitud y autorización correspondiente.
2.2.2 Oportunidades: No se presentan oportunidades
2.2.3 Debilidades: **Características del FORTASEG:** No se identificó debilidad o amenaza. **Operación:** No remiten evidencia de los PPN o Subprogramas que permita conocer la evolución en la asignación de los recursos del subsidio, salvo del Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia. **Evolución de la cobertura:** La población objetivo y atendida en el tema de profesionalización es mayor que la población potencial. **Resultados y ejercicio de los resultados:** En algunos casos se rebasaron las metas programadas, sin embargo, no se remiten en todos los casos evidencias de su solicitud y autorización.
2.3.4 Amenazas: No se presentan amenazas

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En general se puede constatar la vinculación del FORTASEG al PND 2013-2018, al PED 2016-2021 y al PMD 2015-2018 y al logro de sus objetivos. Los recursos del FORTASEG se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora. Por otra parte, si se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia, el Municipio de Querétaro presenta manuales de procedimientos a través de los cuales las y los operadores prestan un mejor servicio a los usuarios de la línea de Emergencia 911. Cabe mencionar que, en 2018, el tiempo de respuesta promedio mejoró con respecto a 2017.Con respecto a las metas programadas se alcanzaron el 100.00% de las mismas, e inclusive en algunos casos se rebasaron previa solicitud y autorización correspondiente. Y en relación al cierre financiero general de los recursos federales y de coparticipación del FORTASEG en el Municipio de Querétaro, se observó un avance aproximado del 99.86% y del 98.99%, respectivamente (incluyen éstos porcentajes los rendimientos financieros autorizados). Y con respecto al total de elementos policiacos que realizaron la evaluación de control y confianza, aprobaron el 86.96%. Finalmente, es importante documentar la aplicación del mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores del Subsidio, con el fin de mejorar la gestión y la aplicación de los recursos del FORTASEG.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
1: Diseñar una ficha de inventario de los PPN y sus Subprogramas donde se muestre la evolución en la asignación de los recursos, por lo menos en los últimos tres años.
2: Definir de manera adecuada la población potencial, objetivo y atendida.
3: Dar seguimiento al procedimiento oficial en el cual se documente el avance del programa de trabajo de los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores del Subsidio, con el fin de mejorar la gestión y la aplicación de los recursos del FORTASEG.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Núñez Barba
4.2 Cargo: Técnico – Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Oswaldo Mena de la Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enunezb@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 al 59 Ext. 206

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública "FORTASEG"2018.	
5.2 Siglas: "FORTASEG"2018.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___Estatal___Local _X__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de Seguridad Pública.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
Secretaría de Seguridad Pública	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _X__
Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Secretaría Ejecutiva del Gobierno del Municipio de Querétaro.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría Ejecutiva
6.3 Costo total de la evaluación: $ 300,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Directo de Capital

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http:\\www.municipiodequeretaro.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: http:\\www.municipiodequeretaro.gob.mx

Anexo V. Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (17 de junio del 2019)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (16 de agosto del 2019)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Modesto García Hernández	**Unidad administrativa: Dirección de Evaluación y Desempeño**
1.5 Objetivo general de la evaluación: • Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISM-DF Ejercicio Fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de Evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal. En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados. • Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente público ejecutor.	

- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:

  Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FISM-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; y analiza si existen interrelaciones, comple mentariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.

  Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FISM-DF, los lineamientos de operación, y los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Municipio y del ente público ejecutor para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.

  Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.

  Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

  Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identifica si el FISM-DF fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FISM-DF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.

- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:

Información de gabinete: Acuerdos, Lineamientos, Bases de datos, Normatividad aplicable, otros documentos y Oficios Oficiales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia ejecutora y la información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del Fondo, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo y una técnica deductiva.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto al cumplimiento de objetivos y metas establecidos para el FISM-DF 2018 de acuerdo con la normatividad aplicable, se destaca que se les dio cumplimiento a los siguientes indicadores:
  - ✓ Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM-DF a nivel federal, cumpliendo con la meta programada al 100%;
  - ✓ Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, cumpliendo de igual manera con el 100%, y
  - ✓ Se observa una inconsistencia en el reporte definitivo 2018 del SFU a nivel de indicadores.
- Los recursos del FISM-DF fueron destinados a Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), así como a zonas con dos grados o más de rezago social, conforme a lo señalado al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Asimismo, se cuenta con manuales procedimientos y mecanismos institucionales para integrar las propuestas de obra, integrar comités de participación, y para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Está identificada una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo, la cual se encuentra alineada con la normatividad aplicable, y apegada a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); sin embargo, no se define ni cuantifica a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de manera puntual.

- Los recursos fueron aplicados de manera adecuada, debido a que muestran congruencia en los diferentes reportes (internos y externos), y se obtuvo un presupuesto devengado y pagado del 100% con respecto al modificado. Por lo anterior, fueron realizados 18 proyectos con una inversión de $89´159,131.8 (Ochenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil ciento treinta y uno 80/100 pesos M.N.). Cabe señalar que, se observa una inconsistencia en el reporte definitivo 2018 del SFU a nivel financiero.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Está identificada una justificación adecuada para la implementación del FISM-DF en el Municipio de Querétaro, así como el destino de los recursos con base en la normatividad aplicable.
- El objetivo a nivel de Fin del FISM-DF contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021) y el Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018).
- El COPLADEM recibe peticiones de obra de los ciudadanos, mismas que se analizan si son aplicables de acuerdo con la normatividad aplicable del FISM-DF; lo anterior como parte del diagnóstico para la planeación del ejercicio de los recursos.
- Los proyectos realizados con recursos del FISM-DF, están alineados con las características de aplicación señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.
- Existe una complementariedad en dos obras realizadas por el Municipio de Querétaro, esta complementariedad se da con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Están identificados documentos normativos para el seguimiento del proceso que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio.
- El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades ejecutoras, es sumamente importante tener un parámetro que delimite la entrega del recurso, con el fin de ejecutar los proyectos con criterios de eficacia y eficiencia; para lo anterior, fue identificado un calendario y el respectivo monto asignado de los recursos del FISM-DF para cada municipio del estado de Querétaro.
- Están identificados manuales de procedimiento, donde se describe el proceso para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y entrega de proyectos con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia; además, está identificada la estructura organizacional de los involucrados.
- En lo documentos internos y externos, están identificadas las acciones, proyectos, actividades, bienes y servicios a cumplir para un mejor desempeño de la aplicación de los recursos del FISM-DF en el Municipio de Querétaro.
- Fue identificada una MIR General para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Querétaro, la cual plasma de manera genérica la vinculación de los procesos (Actividades) y los bienes y/o servicios (Componentes) fortaleciendo el enfoque hacia resultados para un ejercicio eficaz y eficiente con alcance local del FISM-DF.

- Existe una congruencia en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los manuales de procedimientos y la normatividad aplicable, así como la definición de la población potencial y objetivo.
- La metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo se encuentra alineada con la normatividad aplicable apegado a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Existe una relación directa en la población atendida con la población objetivo conforme la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos del FISM-DF.
- Está identificado a través de un proceso, el mecanismo institucional para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2018, financiaron un total de 18 proyectos en el Municipio de Querétaro, los cuales se clasifican de manera correcta de acuerdo a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS de la siguiente manera: 14 de incidencia directa y 4 complementarios, y muestran apego con el Catálogo de Obra del FAIS. Asimismo, se reporta de manera adecuada el destino, ejercicio y resultados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (antes Sistema del Formato Único SFU) conforme el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, y artículos 72 y 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Está identificado que el municipio cuenta con la documentación para demostrar que los estudios y evaluación de los proyectos, incluyen la información que solicita SEDESOL; de manera adicional, el municipio cuenta con manuales de procedimientos para la integración de propuesta de obra del FISM-DF, que facilita la planeación y seguimiento de los proyectos, mismo que se encuentra publicado.
- Las metas programadas en la MIR Federal fueron cumplidas al 100%, debido a que los proyectos planeados fueron ejecutados en su totalidad.
- Los recursos fueron aplicados de manera adecuada, debido a que muestran congruencia en los diferentes reportes (internos y externos), y se obtuvo un presupuesto devengado y pagado del 100% con respecto al modificado. De lo anterior, fueron realizados 18 proyectos con una inversión de $89´159,131.8 (Ochenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil ciento treinta y uno 80/100 pesos M.N.)
- Al contabilizar la población total atendida que es de 22,007 habitantes (incluye la aplicación de dos proyectos o más en algunas localidad) arrojaría un "Costo Promedio por Beneficiario Atendido" de $4,051.40 pesos, un valor sesgado; por su parte, fue realizado el costo promedio de cada proyecto (Presupuesto/Beneficiarios atendidos) para un resultado menos, posteriormente se generó el resultado del promedio total del Costo Promedio por Beneficiario Atendido por Proyecto, dando un CPBA de $7,276.50 pesos.

- Las recomendaciones fueron atendidas para mejorar el desempeño del FISM-DF en el Municipio de Querétaro. Cabe señalar que, el diseño de la MIR sugerido como recomendación, no fue observado para el ejercicio fiscal evaluado (2018).

2.2.2 Oportunidades:

- El avance reportado al periodo debe ser del 100%, debido a que se compara la meta lograda entre la modificada para saber el grado de cumplimiento, y en el reporte se establece para el "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS" un avance de 740%, y para "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" un avance de 1,296.6%.

2.2.3 Debilidades:

- El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura, así como la definición de manera puntual y cuantificación documentada de la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida). Por lo anterior, está identificada la metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, éstas no se encuentran cuantificadas.

2.3.4 Amenazas:

- De acuerdo con los reportes en el Sistema del Formato Único (SFU), el avance a nivel de indicadores reportado al periodo debe ser del 100%, debido a que se compara la meta lograda entre la modificada para saber el grado de cumplimiento, y en el reporte se establece para el "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS" un avance de 740%, y para "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" un avance de 1,296.6%; asimismo, en el avance financiero, se observa un presupuesto devengado y pagado del 100% con respecto al modificado (mismo que es mayor al autorizado), y en el mismo reporte, está observado un reintegro.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Características del Fondo

De acuerdo a las principales características del FISM-DF se destaca, que el ejercicio de los recursos está apegado de forma específica con lo previsto a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los cuales señalan lo siguiente:

"Los recursos serán destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en las zonas de atención prioritaria y en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, o bien en aquellas localidades que se ubiquen en los dos mayores grados de rezago social en el municipio".

Asimismo, se analiza la contribución de los recursos del FISM-DF, a través del objetivo a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel federal, el cual está orientado a: *"Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema."*

Por lo que, se resalta una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Como parte de los estudios de diagnóstico para la entrega de bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF, se detectó que el Municipio de Querétaro cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual permite evaluar el desempeño de los bienes y/o productos entregados a nivel municipal de manera genérica. Asimismo, a través de la coordinación general del COPLADEM se reciben peticiones de obra por parte de los ciudadanos, las cuales se analizan identificando aquellas que se apeguen a los rubros aplicables a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Por su parte, se observa una complementariedad con recursos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), debido a que se identificó que entregan los mismos bienes y servicios (alumbrado público acceso pie de gallo, y alumbrado público acceso a la joya y charape), pero con diferente cobertura de atención.

Tema II. Operación

Respecto a la operación del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2018, el Municipio de Querétaro cuenta con procesos oficiales para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y monitoreo, los cuales permiten la operación y ministración de los recursos del FISM-DF, siendo los siguientes:

- Procesos para la Planeación Administrativa del Fondo.
- Proceso de Presupuestación.

Asimismo, se corrobora que las ministraciones del recurso son realizadas en tiempo y forma a las entidades ejecutoras de acuerdo con lo señalado en el "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre Municipios del Estado de Querétaro", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro.

Es importante mencionar que el ente responsable del FISM-DF cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF, cumpliendo con los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, lo cual se confirma a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS), donde está sometida a una validación, ya que se evalúa la asignación por regiones. Además, se encuentran alineados con el marco normativo aplicable.

Tema III. Evolución de la Cobertura

De la Evolución de la Cobertura, se concluye que el FISM-DF cuenta con una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo, la cual se encuentra alineada con la normatividad aplicable, y apegada a los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); sin embargo, no se define ni cuantifica a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de manera puntual.

Por tanto, es necesario que se genere una estrategia de cobertura de atención, así como las metas con horizontes de mediano y largo plazo, con el fin de poder focalizar de mejor manera la entrega de bienes y servicios, con ello para observar situaciones de cambio.

Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos Considerando que los resultados de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2018, fueron aplicados en cumplimiento con la normatividad aplicable, y que se muestra congruencia en el presupuesto devengado y pagado, donde se identifica un avance del 100% con respecto al presupuesto modificado con una cantidad de $89,159,131.80 (Ochenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil ciento treinta y uno 80/100 pesos M.N.); de lo anterior, fueron financiados un total de 18 proyectos en el Municipio de Querétaro, los cuales se clasifican por rubro de gasto de acuerdo a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. Por su parte, está observado que los reportes a nivel financiero e indicadores del Sistema del Formato Único SFU (Ahora Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT) definitivo para el ejercicio fiscal 2018 muestran inconsistencias. **Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora** Del seguimiento a las recomendaciones de evaluación, se identifica la Evaluación del Desempeño del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2017, realizada en el año 2018, en convenio con el INDETEC, donde se generaron dos recomendaciones para ser incorporadas en el Programa de Mejora de la Gestión vía Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
1. Elaborar una estrategia de cobertura, en el cual se defina a las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del FISM-DF, así como las metas con horizontes de mediano y largo plazo. Lo anterior para focalizar de mejor manera la entrega de los bienes y/o servicios, y generar situaciones de cambio en el Municipio de Querétaro. Cabe señalar que, debe estar vinculado con los procesos y normatividad aplicable, así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para dar el enfoque y orientación hacia resultados.
2. Verificar la información referente al destino, ejercicio y resultados del ejercicio de los recursos de gasto federalizado, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (antes Sistema del Formato Único SFU) para que sea congruente con los avances reportados a nivel de indicadores de la MIR Federal.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín. Ricardo Samuel Camarillo Luna. Hiram Anguiano Garay. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 600.

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo X **Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___**	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local X	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	**Unidad administrativa:**
Lic. Arturo Torres Gutiérrez Correo electrónico: arturo.torres@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 7415 y 7403	Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello Correo electrónico: ernesto.mejia@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 5052	Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
Lic. Francisco José Martínez Domínguez Correo electrónico: fmartinez@ municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 6301	Secretaría de Finanzas

Arq. Oriana López Castillo Correo electrónico: oriana.lopez@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: 442 2387700 ext. 6500 y 6501	Secretaría de Obras Públicas

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Interinstitucional entre INDETEC y la Coordinación de Gabinete del Gobierno del Municipio de Querétaro
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Gabinete
6.3 Costo total de la evaluación: $300,000.00 (Trescientos mil 00/100 pesos M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/cubo3.php
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/cubo3.php

Consulta de publicación en página electrónica:
http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8klTqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMSQQzY48qLz8A72tV4m6j9A==

Rúbrica

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería, S.P.F.